

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### BIANCO CLAUDIA VIVIANA Y OTRO/ A C/ZELAYA JAIME Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única, en los autos: "Bianco Claudia Viviana y Otro/a c/Zelaya Jaime y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 30.462 - 2020), hace saber que la Martillera Amatulli Catalina Teresa Nelida Matrícula 2.473 T°V F°125 C.M. CUIT27-13.907.812-3, realizará la Subasta ordenada mediante la modalidad electrónica (Ley 14.238) por 10 días hábiles a través del sitio web Oficial: <https://subastas.scba.gov.ar> conforme lo normado por el art. 562 del CPCC. Conforme Resolución 745/99 de AFIP se hace constar los ejecutados: Jaime Zelaya DNI 22.487.093, Carolina Raquel Mercado DNI 27.026.233 y Fernando Nicolas Acuña DNI 43.967.640. COMIENZA: 21 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZA: 06 DE MAYO DE 2025 A LAS 11:00 HS. Inmueble: 100 % del inmueble que forma parte del Club de Campo El Solitario 1, denominado comercialmente "El Nacional Club De Campo", con frente a la Ruta 24 y Avda. Corrientes, Barrio Los Pintores, Macizo 2 UF: H 2 de la localidad y partido de General Rodríguez, designado según plano 046-000071-2006 como Parcela Dos de la Fracción VI partida: 046-097680-4 y cuyos datos catastrales son: Circ II; S;R; Frac VI; Parcela:2 Matrícula:89497.Sup Edificada del inmueble: 1.371,32mts2. Exhibición del inmueble: 09 de abril de 2025 de 11:00 a 12:00 hs. los interesados en acudir deberán denunciar previamente con un mínimo de 72 hs. en el presente expediente su Nombre y Apellido como su DNI a los efectos de remitir posteriormente dicha información en un listado a la martillera actuante y a la administración del Country Club de Campo "El Nacional".Link en que se puede visualizar el inmueble: [https://youtu.be/j\\_PXzWy8dNo?si=IRiowcmKWeVgEsf](https://youtu.be/j_PXzWy8dNo?si=IRiowcmKWeVgEsf). Para mayor información consultar al portal de Subastas Electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o al teléfono de la Martillera 156-4845448. Deudas: ARBA: \$2.409.429,70 al 23/10/2024 incluido título ejecutivo, Municipalidad: \$302.669 al 04/11/2024. Expensas y Cuota Sociaria: No posee deudas al 10/05/2024. El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes e la toma de posesión, siempre y cuando el producido del remate no alcance para solventarlas. Estado: El inmueble se encuentra Ocupado, conforme Mandamiento de Constatación del 14/03/24, por el Sr. Acuña Fernando Nicolás, DNI 43.967.640, en carácter de propietario. Base de la subasta: U\$D 103.116,67. Oferentes: para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha iniciación de la subasta (art. 24 Anexo I Ac.SCBA 3604/12 SCBA). Compra en comisión: si el comprador se presentase a fin de intentar una compra en comisión, deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo en que sea designado adjudicatario de la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo (art.582 del CPCC). El comisionista y el comitente deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.-. El comitente constituirá domicilio en dicha presentación, bajo el apercibimiento que contienen los artículos 580 y 41 del Ritual. Depósito en garantía: Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta judicial abierta a nombre de estos obrados y a la orden del Juez del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, cuenta en moneda Dólares: Suc. Morón (5098) Cta. 5098-5026334-CBU: 0140030428509850263347, la suma equivalente al 5 % del valor de la base de Subasta que asciende a U\$D 5.155,83. Quien no resulte adjudicatario y no hubiere realizado reserva de postura, deberá solicitar la devolución de las sumas en la misma moneda que depositó, las que no podrán ser gravadas por impuestos o tasa alguna (art. 562 del CPCC). Derecho de preferencia: conforme los términos del Artículo 9 de la escritura N° 139 Compra venta e hipoteca por saldo de precio celebrada el 26/02/2018 ante el Notario Martín Victoriano Brieva, el Club de Campo El Solitario 1, denominado comercialmente "El Nacional Club de Campo" tendrá derecho, desde el día de finalización de la subasta hasta la aprobación del remate, a ejercer el derecho de preferencia pactado, al mejor precio ofrecido. Transcurrido dicho plazo sin que El Nacional haya hecho uso del derecho, la adjudicación se podrá otorgar a terceros, quienes recibirán el dominio de la mismas restricciones de dominio existentes. Calidad de socio del adquirente: de acuerdo al Estatuto del Club de Campo, quien resulte adjudicatario para ser propietario se deberá revestir la calidad de socio accionista (acciones Clase A Residenciales), para lo cual deberá ser previamente admitido como tal por el Directorio del mismo. Esta cláusula deberá ser consignada al protocolizarse mediante escritura la subasta realizada o bien en los instrumentos a librarse al Registro de la Propiedad Inmueble para su oportuna inscripción. Comisión martillero: 3 % a cargo de cada parte del producido de la

subasta que deberán ser abonados a la profesional en su totalidad por el adquirente en forma previa a la firma del Acta de Adjudicación, más el 10 % de aportes previsionales a cargo del Adquirente (Art.54.IV Ley 10.973 t.o. según Ley 14.085), dichos conceptos serán abonados conformes a modalidad e indicación dada por la Martillera. Señal-postor remiso: se establece en un 20% del precio, que deberá depositar en la cuenta de autos aludida el adjudicatario dentro del plazo de 5 (cinco) días de notificado en su correo electrónico denunciado, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art.585 CPCC). De existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura. En este caso se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. Tanto en el caso de ratificación de la oferta como en aquellos en que ello no sucediera, se seguirá el procedimiento descrito en el art.585 del CPCC. Audiencia de adjudicación: Se celebrará en la sede del Juzgado sito en Colón 151, Edificio Central, Segundo Piso, Sector B, de Morón, el 20/05/2025 a las 11hs. con concurrencia del adjudicatario y el martillero. El adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, comprobante de pago de la señal, del pago de la comisión y del pago de los aportes del martillero no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía". La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia quien deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). No se autoriza la cesión del Acta de Adjudicación. Saldo de precio: finalizada la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo del precio en la cuenta abierta a nombre de estos obrados referida.

mar. 28 v. abr. 1º

### **CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CORDOBA MILAGROS VERONICA Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza, sito en Ituzaingó N° 340, 7° piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados c/Cordoba Milagros Veronica y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-40960-2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT, Tipo: Sedan 4 puertas, Motor: Chevrolet N° GFK083196 Chasis: Chevrolet N° 9BGKL69T0JG235207, Negro, Naftero y con equipo de GNC, Modelo Año: 2017, Fabricación año 2017, Dominio: AC114CC, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 23 DE MAYO DE 2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 29/4/2025 de 10:00 a 14:00 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/3UqpNWzsZcA> Sin base y con un precio de reserva de \$2.000.000.-, Depósito de Garantía: \$100.000.-, Señal: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 883541-0 CBU N° 0140136927509988354101 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 10/6/2025 a las 10:00 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 6/3/2025: Patentes ARBA: \$563.604,70.- Infracciones PBA: \$217.800.- y CABA: Reposan dos infracciones que deben resolverse con un controlador conforme surge de las constancias agregadas en autos. Las deudas por patentes que pesen sobre el automotor, se encuentran a cargo del comprador. Se deja constancia que las deudas por multas de tránsito no deberán ser soportadas por los eventuales adquirentes del bien hasta la fecha de entrega de la posesión y que las mismas no serán canceladas con el producido del remate hasta la fecha de entrega de la posesión. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 27-33895939-2.- San Isidro, marzo de 2025.

mar. 31 v. abr. 3

## **EDICTOS**

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a HUGO EDUARDO RAPALIN, DNI 25290012, nacido en Baradero, pcia. de Bs. As., el 17/04/1976, hijo de Omar Bruno Rapalin y de Ana María Pereyra, con último domicilio conocido en calle Serrano N° 5, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-862-2023, IPP-IPP PP-16-02-001130-23/00, caratulada: "Rapalin Hugo Eduardo-Amenazas Calificada por el Uso de Arma, en Concurso Real - Atentado a la Autoridad Calificado - Resistencia a la Autoridad- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de marzo de 2025. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Hernan Granda y ante el silencio del Señor Defensor Oficial Dr. Joaquin Castro, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Hugo Eduardo Rapalin, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco

días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-862-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificadas, resistencia a la autoridad atentado a la autoridad- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-862-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, marzo de 2025.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a EMANUEL ANDRÉS ROMERO, DNI 39920800, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 18/07/1992, hijo de Osmar Gonzalez y de Patricia Graciela Romero, con último domicilio conocido en calle Sedyc Norte N° 1042 (Barrio Don Miguel) de esta localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1890-2024, IPP-IPP N°16-00-014437-23/00 , caratulada: "Romero Emanuel Andres - Desobediencia - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de Marzo de 2025. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Julio Tanus y ante el silencio por parte de la Defensa Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Emanuel Andres Romero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-1890-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. - Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Desobediencia,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1890-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, marzo de 2025.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a NELSON ARIEL PEREIRA, DNI 31851001, nacido en Baradero, Pcia. de Bs. As, el 15/11/1985, hijo de Retamozo Carlos Oscar y de Susana Del Carmen Pereira, con último domicilio conocido en calle Carrasco N° 765 o en Saavedra N° 282 o en Saavedra N°2117, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1117-2024, IPP PP-16-02-000533-21/00, caratulada: "Pereira Nelson Ariel - Amenazas - Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: " San Nicolás, marzo de 2025. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 30 de diciembre de 2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 19 de febrero pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nelson Ariel Pereira, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1117-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1117-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, marzo de 2025.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Odoguardi Magalí s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 3 de febrero de 2025 se ha decretado la quiebra de ODOGUARDI MAGALÍ, DNI 37058556, con domicilio en la calle 161 bis entre 63 y 64 N° 1537 de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Mauricio Razetto con domicilio constituido en Diagonal 74 N° 1280 entpiso de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 23257262839@cce.notificaciones, abierta al público los días hábiles Lunes a Viernes de 9 a 12 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 21 de abril de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 8 de mayo de 2025 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 6 de junio de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 25 de junio de 2025 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 28 de julio de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 12 de agosto de 2025 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 12 de septiembre de 2025 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 19 de marzo de 2025. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a SERGIO EMANUEL VAZQUEZ GALVEZ, DNI 39011668, en la causa Nro. 5310, que por el delito de Encubrimiento Calificado en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, marzo de 2025. Ignacio

Cavallaro, Auxiliar Letrado."

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 20/02/2025 se ha declarado la quiebra de SOSA CRISTINA ALEJANDRA, DNI 31898797, carátula "Sosa Cristina Alejandra s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 74836, síndico Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 19/5/2025 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 2/6/2025. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia De Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 2/7/2025 se fijó como fecha de presentación del informe individual del art. 35 Ley 24.522, y el 29/8/2025 se determinó la fecha para la presentación del informe general art. 39 ley 24.522. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, marzo de 2025. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial Dolores informa que el 09/10/2024 se decretó la Quiebra, de ARISTA DELIA ESTEFANÍA, DNI 32.432.522, con domicilio en calle Yugan N° 1445 de la ciudad de Dolores, Buenos Aires, en autos: "Arista Delia Estefanía s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 74413. Se ha designado como Síndico a la Contadora Luciana Agustin con domicilio en calle Mendoza 4359, Costa Azul, - La Costa - Buenos Aires. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 12 de mayo del 2025 en dicho domicilio de lunes a viernes de 10:00 hs a 13:00 hs. y de 15:00 hs a 18:00 hs. (solicitar turno al mail actuacionjudicial.cp@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .PDF al citado e-mail. Observaciones hasta el 26/05/2025. Fecha de presentación del Informe Individual 25/06/2025 y del Informe General 22/08/2025. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario "El Compromiso" sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Dolores, 13 de marzo de 2025. Cremonte Santiago Francisco, Juez en lo Civil y Comercial.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CASCO LUIS MARCELO, poseedor del DNI 40986995; nacido el 05/04/1998, hijo de Juan Casco y de Nérida Aguilera y a MONACO FABIÁN ENRIQUE, poseedor del DNI 22346104; nacido el 06/07/1971, hijo de Domingo Monaco y de María Leonor Fonseca para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-10466-2300 (Registro Interno N°10946), caratulada "Casco Luis Marcelo, Monaco Fabián Enrique s/Usurpación de Propiedad, Uso de Documento Falso". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse los domicilios de los encartados Casco Luis Marcelo y Monaco Fabián Enrique, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declararán sus rebeldías (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, hace saber que en autos caratulados "Salto Walter Daniel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 55425, con fecha 02 de febrero de 2025, se decretó la quiebra de WALTER DANIEL SALTO, DNI 43.386.118, CUIL 20-43386118-4 con domicilio real en calle Fontana N° 3542, Ingeniero Juan Allan, Florencio Varela. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, domicilio procesal calle Lavalle N° 959, Quilmes, correo electrónico consulpyno@hotmail.com, Celulares 221-4817936/5085628, Teléfono 11-42535217, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verificadorios hasta el día 10 de Junio de 2025, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpyno@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta N° 6900-516411/7 CBU 0140344003690051641173 Se presentará informe individual de créditos el día 16 de septiembre 2025 e informe general el día 21 de octubre de 2025.- Quilmes, 13 de febrero de 2025.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial Dolores, Dr. Félix Adrián Ferrán Juez Subrogante, Secretaría Única, hace saber que en autos "Martirena Mirco Cristian s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 72473 con fecha 18 de Febrero de 2025, se decretó la quiebra de MIRCO CRISTIAN MARTIARENA, DNI 26.940.183, CUIL 20-26940183-5, con domicilio calle Avda. Cobo N° 458 7, localidad Lezama, partido

Lezama, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 14 de abril de 2025 al síndico designado Cra. María Elena Falabella DNI 6.711.844, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 30 de abril de 2025 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Industrial S.A. Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU 3220037729005513760022. Se presentará Informe Individual de créditos el día 30 de mayo de 2025, e Informe General el día 16 de julio de 2025. Dolores, 15 de marzo de 2025.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EZEQUIEL GABRIEL DUARTE, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-28502-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Simple. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge del informe policial de fecha 13 de marzo de 2025, sumado a lo manifestado por la defensa en su escrito de fecha 18 de marzo del corriente año y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Ezequiel Gabriel Duarte, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 20 de marzo de 2025".

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria del Dr. Antonelli, en autos caratulados "Catalogna Matías Faustino s/Hurto Simple" de trámite por ante este Juzgado, notifica por edictos a MATÍAS FAUSTINO CATALOGNA, DNI N° 48.869.731 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE, ultimo domicilio conocido en calle Carlos Alvear N° 4554 de la localidad de Mar del Plata, de la resolución cuya parte resolutive a continuación se transcribe: "Dolores, 5 de febrero de 2025. Autos y Vistos.... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al joven Matías Faustino Catalogna, DNI N° 48.869.731, con fecha de nacimiento el día 12 de junio de 2008, domiciliado en calle Carlos Alvear N° 4554 de la localidad de Mar del Plata, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Hurto Simple" -Arts. 162 del Código Penal-, en la presente I.P.P. N° 03-04-000607-25/00 de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. III.- Librese oficio a Comisaría que corresponda para notificar al menor junto a persona mayor responsable. Regístrese. María Fernanda Hachmann. Juez del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental".

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Conti Roberto Alfredo por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LAUTARO ÁNGEL EMANUEL GARCETE, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 3077-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por el Uso de Armas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, a la fecha de la firma. En atención a lo que surge de los informes de fecha 28 de febrero de 2025, lo expresado por la Defensa con fecha 19 de marzo de 2025 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Lautaro Angel Emanuel Garcete, por el término de cinco días, a estar a derecho. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 20 de marzo de 2025.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 17494-1 seguida a ARCURI RAOUL ALEJANDRO por el delito de Robo en Grado de Tentativa, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 17494-1 - IPP 08-00-015081-24, 08-00-001398-24 y 08-00-029225-23 Juzgado Correccional Nro. 2 Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 11/06/2024, ordénase la realización de las siguientes medidas: ... 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.479, art. 79-, fíjase la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco (\$6.735.-), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio.... Suscripto en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de su firma digital (Ac. SCBA 3975/20). Ana María Fernández. Juez Correccional".

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del incidente de ejecución formado en la causa número J-3177 (I.P.P. N° 10-00-016522-24/00) seguida a Matías Ezequiel Ledesma por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MATÍAS EZEQUIEL LEDESMA, DNI 32.970.207, nacido el 15 de abril de 1987, de nacionalidad argentina, soltero, hijo de Jorge Luis Ledesma y de Ana María Basualdo, con último domicilio denunciado en la calle Montedinerio N° 2.422, de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado

sito en la calle Colón Nº 151, 4º piso, sector "B", partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.(artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Atento lo oportunamente requerido por la Fiscalía de intervención, córrase nueva vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas, y sin perjuicio de ello, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Matías Ezequiel Ledesma por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)." Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 20 de marzo de 2025. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaría del Juzgado en lo Correccional Nº 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 26 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BRISA NAHIARA PRADOS en causa nro. INC-20386-1 seguida a Ortiz Daniel Leonardo por el delito de Incidente de recompensa incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de marzo de 2025.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de Marzo de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 26 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CRISOSTOMO LEONARDO JAVIER, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36790499, hijo de Garcia María Ester, y de Crisostomo Emeterio, último domicilio sito en real: calle La Rioja - Nro. 824 - loc. El Jagüel, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -7300-, causa registro interno Nº 7300 , seguida a Crisostomo Leonardo Javier, en orden al delito de Robo" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incurso, Crisostomo Leonardo Javier por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo." Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

mar. 26 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LEONEL ALEJANDRO DIAZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2000-17505-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento - Hurto Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús. En atención a lo que surge del informe de fecha 20 de marzo del año 2025 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Leonel Alejandro Diaz, por el término de cinco días a estar a derecho. Ramiro G. Varangot, Juez en fecha 20 de marzo de 2025".

mar. 26 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - Atento al tiempo transcurrido y no habiendo la Defensa dado respuesta alguna, toda vez hasta la fecha no ha comparecido la encartada Mujica, y lo que surge del informe policial, desconociéndose el actual paradero de la nombrada,

cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa N° 4.918 (I.P.P. N° 10-00-019440-21/ de UFIJ N° 5 Deptal., Garantías N° 5 y Registro de Cámara N° 845/2021), caratulada: "Mujica, Carolina Paola por el delito de Robo", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a CAROLINA PAOLA MUJICA -DNI N° 41.398.547-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 4.417 seguida a Ezequiel Ángel Funes por los delitos de Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas y Resistencia a la autoridad, en concurso real entre sí, del registro de esta Secretaría Única, cítese mediante edicto a EZEQUIEL ÁNGEL FUNES, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, con estudios primarios incompletos, de ocupación jardinero, domiciliado en la calle Humahuaca 2750 de la ciudad y partido de Morón, titular del DNI N° 32.471.542, hijo de Antonio Funes (f) y Juana (f), nacido en Buenos Aires, el día 27 de julio de 1986, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena librar el presente: " //20/3/25 I.- Tiénese presente el informe policial que antecede y desde que se desconoce el actual paradero del encausado Ezequiel Ángel Funes, póngase esta circunstancia en conocimiento de la Defensa, a los fines que estime pertinentes. II.- Asimismo, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Ezequiel Ángel Funes por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria".

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, Departamento Judicial San Isidro, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 DEL C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-5044-24;14-07-5073-24;14-07-5065-24;14-06-5616-24;14-07-5047-24;14-07-5066-24;14-07-5556-24;14-07-5584-24;14-07-5545-24;14-07-5548-24;14-06-5711-24;14-07-5113-24;14-07-5101-24;14-07-5114-24;14-07-5115-24;14-06-5689-24;14-06-5715-24;14-06-5690-24;14-07-5054-24;14-07-5028-24;14-07-5071-24;14-07-5062-24;14-07-5064-24;14-07-5063-24;14-07-5033-24;14-06-5702-24;14-07-5035-24;14-07-234-25;14-07-532-25;14-06-656-25;14-06-655-25;14-07-528-25;14-07-542-25;14-06-689-25;14-06-688-25;14-06-684-25;14-06-674-25;14-07-566-25;14-07-562-25;14-06-5666-24;14-07-5082-24;14-07-5079-24;14-06-6096-24;14-06-6095-24;14-06-6135-24;14-07-5565-24;14-07-5566-24;14-07-5551-24;14-07-5552-24;14-07-5553-24;14-06-6128-24;14-07-5537-24;14-07-5539-24;14-07-5542-24;14-07-5546-24;14-06-6116-24;14-07-5080-24;14-07-5522-24;14-07-5527-24;14-07-5524-24;14-07-5525-24;14-07-5598-24;14-07-5608-24;14-06-6161-24;14-06-6154-24;14-07-5575-24; 14-07-5593-24;14-07-5592-24;14-07-5591-24;14-07-5590-24; 14-07-5586-24;14-07-5585-24;14-07-5127-24;14-07-557-25;14-07-556-25;14-07-551-25;14-07-628-25;14-06-4885-23;14-07-1031-25; 14-07-928-25;14-07-3317-23;14-07-5040-24;14-07-1028-25;14-07-5529-24;14-07-5574-24;14-06-5645-24;14-07-955-25;14-07-930-25; 14-07-1009-25;14-07-1007-25;14-07-936-25;14-07-963-25;14-07-973-25;14-07-1001-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-577-20, interno N° 2644 caratulada "Ojeda Maximiliano Andres s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género -H1- y, Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil -H2- en concurso real entre sí (art. 89 en rel. al art. 92 y 80 inc. 1° y 11°, 189 bis inc. 2°, primer párrafo y 55 C.P.) en Lezama", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a OJEDA MAXIMILIANO ANDRÉS, titular del DNI 40092923, la resolución dictada en la presente que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 13 de marzo de 2025. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° -577-20 Interno N°2644 caratulada "Ojeda Maximiliano Andres S/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género -H1- y, Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil -H2- en concurso real entre sí (art. 89 en rel. al art. 92 y 80 Inc. 1° y 11°, 189 bis inc. 2°, primer párrafo y 55 C.P.) en Lezama" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Ojeda Maximiliano Andres de nacionalidad argentina DNI 40.092.923, nacido el 29/08/1996 en Juan B. Alberdi hijo de Osvaldo Andrés Ojeda y de Andrea María Ibañez con último domicilio conocido en la Calle Juan Diaz De Solis N° 185 de la localidad de Cañuelas, encontrándose registrado bajo Prontuario provincial N° 1589695 Sección A.P. en orden a los delitos "lesiones leves agravadas por el vínculo y por mediar civil" -hecho I- y el día 24 de mayo del año 2020 el hecho calificado como constitutivo del delito de "tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil" - Hecho II- previstos y sancionados por los arts. 89 en relación con el 92 y 80inc 1° y 11° del C.P. y 189 bis inc. 2, primer párrafo y 55 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 18 de marzo del año 2022 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III. Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos.En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor.Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A.Oportunamente, archívese. Proveo como Juez Subrogante permanente (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-

Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. Morena Abril Abalo, en causa nro. INC-20185-2 seguida a BLASCOVICH MATEO EZEQUIEL por el delito de Incidente de Libertad Condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de enero de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de Marzo de 2025. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VANESA NATALIA CARRERA en causa nro. 20229 seguida a ZUÑIGA HUGO DANIEL por el delito de incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de marzo de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 1.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de Marzo de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de

cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012196-24/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-012196-24/00, caratulada "s/Lesiones Leves". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GERARDO ALBERTO GOMEZ FONDARES, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente."

mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-035518-20/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-035518-20/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a LUCAS RICCIARDI, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente."

mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-048259-23/00, caratulada "Defeis, Dalma Daina y otros s/Amenazas - Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe", Autos y vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00- 048259-23/00, caratulada "Defeis, Dalma Daina y Otros s/Amenazas - Lesiones Leves". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, teniendo especial consideración a lo informadoE06000013348269 16/08/2024 12:08:00 - Oficio Electr. Oficio (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E06000013348269>) surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a IRMA LAURA RODA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente. "

mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MILAGROS PRISCILA SOSA, DNI 46043367 argentina, nacida el día 12/08/2004, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1769-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 21 de marzo de 2025. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Milagros Priscila Sosa y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1769-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri. Juez". La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de hurto en grado de tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-1769-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 21 de marzo de 2025.

mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3376-FLA (I.P.P. N° 10-00-004437-25/00) seguida a Roberto Emmanuel Montalbetti por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, citese y emplacese a ROBERTO EMMANUEL MONTALBETTI, instruído, soltero, DNI 37.848.369, desocupado, nacido el 11 de marzo de 1991, hijo de Blanca Teresa Mendoza y de Carlos Norberto, con último domicilio denunciado en la calle Adrogué 1569 de la localidad de William Morris, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, citese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Roberto Emmanuel Montalbetti por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)."- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 19 de marzo de 2025. Firmado electronicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Autos y vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-040269-22/00, caratulada "BERDUGO, MAXIMILIANO y

Otros s/Amenazas". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.

mar. 27 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-03-001336-23/00, caratulada "s/Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-03- 001336-23/00, caratulada "s/Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, teniendo especial consideración en lo informado E06000013415607 02/09/2024 13:50:33 - Notificación Electr. - Cédula (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000013415607>) surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a Bibiana Delgado, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente. ”.

mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Federico Topino, en causa N° J-3917 (I.P.P. 10-00-023659-21/00), seguida Medina Elias Reyes (nacionalidad argentina, DNI 37.777.930, nacido el día 6 de enero del año 1993, hijo de Gloria Ortiz), por el delito de Robo en grado de Tentativa mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel./fax:4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) en el plazo de treinta (30) días corridos desde su última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo del 2025.- Atento al estado de autos y a lo emergente de la actuación policial, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a ELIAS REYES MEDINA por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal, en el plazo de treinta (30) días corridos desde su última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Fdo. Federico Topino, Juez (P.D.S)". Secretaría, marzo de 2025.

mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, Departamento Judicial San Isidro, Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-06-3512-24; 14-07-3163-24; 14-06-3302-24; 14-07-3322-24; 14-07-3061-24; 14-07-3733-24; 14-07-3072-24; 14-07-5541-24; 14-07-5543-24; 14-07-5569-24; 14-07-5536-24; 14-07-5519-24; 14-07-5533-24; 14-07-5589-24; 14-07-5092-24; 14-07-5089-24; 14-07-5526-24; 14-07-5104-24; 14-07-5083-24; 14-07-5121-24; 14-07-5115-24; 14-07-5034-24; 14-07-5061-24; 14-07-5112-24; 14-07-5038-24; 14-07-5041-24; 14-07-5052-24; 14-07-5098-24; 14-07-5117-24; 14-07-5075-24; 14-07-5097-24; 14-07-5030-24; 14-07-5031-24; 14-07-5074-24; 14-07-5110-24; 14-07-5076-24; 14-07-4595-24; 14-07-5128-24; 14-07-5129-24; 14-06-5676-24; 14-07-5070-24; 14-07-5050-24; 14-07-5123-24; 14-07-5027-24; 14-07-5106-24; 14-07-5056-24; 14-07-5055-24; 14-07-5068-24; 14-07-5069-24; 14-07-5087-24; 14-07-5102-24; 14-07-5088-24; 14-07-5107-24; 14-07-5116-24; 14-07-5105-24; 14-07-5108-24; 14-07-5119-24; 14-07-5036-24; 14-07-5032-24; 14-07-2736-24; 14-07-5386-23; 14-06-2480-24; 14-07-3081-24; 14-07-3053-24; 14-07-3211-24; 14-07-2873-24; 14-07-2993-24; 14-07-2871-24; 14-07-3231-24; 14-07-3292-24; 14-07-3021-24; 14-07-3083-24; 14-07-3282-24; 14-07-2992-24; 14-07-3263-24; 14-07-3302-24; 14-07-3232-24; 14-07-2981-24; 14-07-2903-24; 14-07-3261-24; 14-07-3033-24; 14-07-3131-24; 14-06-3632-24; 14-07-3162-24; 14-07-3332-24; 14-07-3051-24; 14-07-3101-24; 14-07-3141-24; 14-06-3331-24; 14-07-3321-24; 14-07-3213-24; 14-07-3062-24; 14-07-3171-24; 14-06-3352-24; 14-06-3403-24; 14-06-3382-24; 14-07-2971-24; 14-07-3173-24; 14-07-3023-24; 14-07-3212-24; 14-07-3191-24; 14-07-3273-24; 14-07-2913-24; 14-07-2962-24; 14-07-2901-24; 14-07-2881-24; 14-07-2972-24; 14-07-2941-24; 14-07-2892-24; 14-07-3133-24; 14-07-3043-24; 14-07-3103-24; 14-07-3193-24; 14-07-3182-24; 14-07-2263-24; 14-07-2653-24; 14-07-2883-24; 14-07-3451-24; 14-07-4855-24; 14-07-4706-24; 14-07-3281-24; 14-07-4977-24. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Lopez Costa Leonor Elizabeth, Secretario.

mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-066516-23/00, caratulada "Rodriguez, Martin s/Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00- 066516-23/00, caratulada "Rodriguez, Martin s/Amenazas". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a BARBARA LUCIA MENDOZA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente.".

mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional N° 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a ALAN LEONEL ROMANO, DNI N° 36.941.600, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de mayo de 1992 en la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo de Hugo Federico y de Graciela Inés Romero, de lo resuelto con fecha 18 de febrero de 2025 por la Sala I del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, en la Causa N° 135.775, correspondiente a la I.P.P. 14-01-002171-24/00, con intervención de la UFI Especializada en Violencia de Género Distrito Tigre, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Sentencia Por lo expuesto en el Acuerdo que antecede, el Tribunal resuelve: I. Declarar parcialmente admisible la impugnación presentada por el Fiscal Adjunto, Dr. Cosme S. Iribarren. II. Rechazar, por improcedente, el recurso de casación interpuesto contra la resolución dictada por la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías de San Isidro, que dispuso el sobreseimiento parcial de Alan Leonel Romano, sin costas. Rigen los artículos 20 inc. 1, 106, 210, 322, 323, 334, 337, 433, 448, 450, 2° párrafo, 451, 452 inc. 3, 460 a contrario sensu, 530 y 532 del C.P.P. Regístrese electrónicamente. Notifíquese y oportunamente radíquese en el órgano de origen. Fdo. Maidana Ricardo Ramon-Juez; Daniel Alfredo Carral - Juez. Pablo Gaston Gonzalez -auxiliar letrado relator del Tribunal de Casación Penal. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente "Tigre, 19 de marzo de 2025. Atento al estado de la presente, restando notificar del decisorio del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires al imputado Alan Leonel Romano, toda vez que el mentado no ha sido encontrado en su domicilio. Fdo. Diego E. Martinez. Juez de Garantías. P.D.S.". Secretaría, 20 de marzo de 2025.

mar. 27 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6940 (I.P.P. N° 13-00-019371-23), seguida a CRISTIAN DANIEL SOTELO, por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo en concurso real con Amenazas Agravadas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, marzo de 2025. Autos y vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 6940 del registro de este Juzgado, respecto de Cristian Daniel Sotelo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a Cristian Daniel Sotelo, DNI 42.942.315, nacionalidad argentina, nacido el día 2 de junio de 2000, en Quilmes, hijo de Cristian Damian Sotelo y de Andrea Marcela Fernandez, de estado civil soltero, de ocupación vendedor ambulante, domiciliado en calle Colombia N° 1838 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, en orden al delito de lesiones leves agravadas por el vínculo en concurso real con amenazas agravadas (arts. 55, 149 bis, primer párrafo, segundo supuesto, 89 en función de los arts. 92 y 80 inc. 1° del Código Penal y 323 inc. 1° del C.P.P.) que le fuera imputado como ocurrido el día 06 de junio de 2023, en el partido de Quilmes. Regístrese, notifíquese y firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de ley y la Acordada N° 2840/98. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a quienes se consideren herederos del codemandado FAUSTINO RAIMUNDO DINARDO, Matrícula N° 636.092, argentino, nacido en fecha 11 de mayo de 1911, hijo de Carmen Dinardo y de Nicolasa Sabatini, a fin que se presenten en la causa: "Buccolo Tomas Omar y Otro/a c/Passerieu Juan Jose y Otros S/Prescripción Adquisitiva Larga N° Causa: LP-83524-2022a asumir la intervención que les pueda corresponder y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción III, Sección J, Manzana 153, Parcela 25 (Partida Inmobiliaria 100-20.858), Partido (100) Folio 1091 año 1949- sito en calle Alte. Brown 915 entre Corrientes y Córdoba de Domselaar, partido de San Vicente, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata, 2025.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 7377 (I.P.P. N° 13-01-007525-24), seguida a ANALIA CARMEN MESA, por el delito de Lesiones Leves Calificadas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, febrero de 2025. Autos y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer en causa N° 7377 QL-2005-2024 (I.P.P.13-01-7525-24) a Analía Carmen Mesa, DNI 28.264.308, de sobrenombre o apodo "Neki", instruida, de estado civil casada, de profesión u ocupación empleada doméstica, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Quilmes, el día 16 de julio de 1980, con domicilio en la calle 134 N° 238 entre 2 y 3 de Berazategui, hija de Mauricio Mesa (f) y de Viviana García (v), en orden al delito de lesiones leves agravadas por el vínculo, presuntamente cometidos el día 06 de mayo de 2024 en perjuicio de Arnaldo Ramón Romero, (arts. 89 y 92 en función del art. 80 inc 1° del C.P., y arts. 322, 323 Inc. 7° y 341 del C.P.P., en función del art. 20 de la Ley 13.433. Regístrese, notifíquese, y comuníquese.(...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por tres días a la Sra. LAURA IAZZETTA a fin de hacer valer sus derechos ante el pedido de conversión en divorcio vincular solicitada por el Sr. Nofal Alejandro Gabriel de la sentencia de separación personal dictada el 06/04/1990, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de este Departamento Judicial en los autos caratulados "Nofal Alejandro Gabriel s/Materia a Categorizar -Conversión en Divorcio", Expte. N° MP - 13255 - 2019. Mar del Plata.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a quienes se consideren herederos del codemandado CARLOS AUGUSTO PASSERIEU, LE 272.225, argentino nacido el 26 de febrero de 1918, a fin que se presenten en la causa: "Buccolo Tomas Omar y Otro/a c/Passerieu Juan Jose

y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga N° Causa: LP-83524-2022" a asumir la intervención que les pueda corresponder y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción III, Sección J, Manzana 153, Parcela 25 (Partida Inmobiliaria 100-20.858), Partido (100) Folio 1091 año 1949- sito en calle Alte. Brown 915 entre Corrientes y Córdoba de Domseelaar, Partido de San Vicente, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 18039 seguida a ALAN EMIR LOPEZ, en orden a los delitos de Amenazas Calificadas -Hecho I- Hurto Agravado por Escalamiento -Hecho II- Atentado Contra la Autoridad Agravado -Hecho III- y Violación de Domicilio y Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en Concurso Ideal -Hecho IV- todos en concurso real entre sí (CP, 54, 55, 149 bis, 150, 163 inciso 4, 238 inciso 4) a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 18039 seguida a Alan Emir Lopez, en orden a los Delitos de Amenazas Calificadas -Hecho I- Hurto Agravado por Escalamiento -Hecho II- Atentado contra la Autoridad Agravado -Hecho III- y Violación de Domicilio y Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en Concurso Ideal -Hecho IV- todos en concurso real entre sí (CP, 54, 55, 149 bis, 150, 163 inciso 4, 238 inciso 4) se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 18039 - IPP 0800-39423-2400 Juzgado Correccional N° 2 Autos y vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 09/12/2024, ordénase la realización de las siguientes medidas: 4.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y códtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.479, art. 79-, fijase la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6.735.-), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio.- ... Suscripto en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de su firma digital (Ac. SCBA 3975/20). Fdo. Dra. Ana María Fernández. Juez Correccional".

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. Leonardo, Francisco y Andres Lee, Michel IKwon, Daira Koo, Cristian Ji, Matias Yoo, Leonardo Paek y Martin Sun en causa nro. 20396 seguida a LEGUIZAMÓN CARLOS SAUL por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 14 de Marzo de 2025 .- Oficiosa a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de marzo de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-037723-21/00, caratulada "Garcia, Jorge y Otros s/Violación de Domicilio - Amenazas Agravadas". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, teniendo especial consideración a lo informado E06000013344683 15/08/2024 17:10:51 - Cédula Electr. - Cédula (<https://>

mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000013344683) surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a JUAN DANIEL CUEVAS, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente. Smolinsky De Lacki Betina Judith, Agente Fiscal.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Juez del Tribunal en lo Criminal N° 5 Departamental Dra. Carmen Rosa Palacios Arias, en el marco de la Causa N° 5953/6448 [sorteo 6448/2024 - IPP-06-00-17211-19/00] seguida a Casado Néstor Osvaldo por los delitos de Asociación Ilícita y Malversación de caudales Públicos -varios hechos- en concurso real entre sí en los términos de los arts. 210, 261 y 55 del Código Penal a efectos de solicitarle la publicación por edictos por el término de cinco días respecto de la pena de inhabilitación absoluta impuesta al nombrado conforme lo dispone el art. 507 del C.P.P. que paso a transcribir: "...Por ello y de conformidad con los arts. 5, 12, 29 inc. 3ro., 40, 41, 55, 210, 261, 292 y 293 del Código Penal; 147, 210, 371, 373, 375, 399, 530 y 531 del Código Procesal Penal, Fallo en Causa N° 5953/6448 [sorteo 6448/2024 - IPP. -06-00-17211-19/00] y acumulada N° 5962/6671 [sorteo 6671/2024 - IPP. -06-00-17211-19/00] del registro de este Tribunal: I.- Condenar a CASADO NÉSTOR OSVALDO -F.C. 855.661, arresto domiciliario con monitoreo electrónico- [argentino, DNI N° 16.761.083, nacido el 25 de febrero de 1964, en La Plata, Provincia de Buenos Aires, ser hijo de Bernabe (v) y de Romero Irma Delia, con domicilio en calle 507 N° 223 de M.B. Gonet, con prontuario AP. N° 1.562.110 del 13-2-2024 del Ministerio de Seguridad Bonaerense y prontuario N° O6546291 de Registro Nacional de Reincidencia] a la pena de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión e inhabilitación absoluta perpetua, accesorias legales y costas, por resultar autor penalmente culpable de los delitos de Asociación Ilícita y Malversación de caudales Públicos -varios hechos- en concurso real entre sí en los términos de los arts. 210, 261 y 55 del Código Penal, cometidos desde fecha indeterminada y al menos hasta el día 24 de abril de 2019, en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en perjuicio del Estado Provincia y específicamente de la Dirección General de Cultura y Educación (Arts. 530 y 531 del C.P.P.)...". Goñi Maria Del Rosario, Secretario.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Salinas Carlos Alberto s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 73851, el 21 de febrero de 2025 se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO SALINAS, DNI 22.017.688, con domicilio real en calle Salvador Maldonado N° 343 de la localidad de Puán, provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Cra. Lidia Angela Sosa, con domicilio en calle Alsina 184, 2do. piso, Of. 3, de Bahía Blanca, correo electrónico: lidiasosa@live.com.ar, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 30 de abril de 2025, hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, marzo de 2025. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1 del Depto Judicial de MdP hace saber que en fecha 28-2-25 se ha decretado la quiebra de TÉCNICA DIGITAL S.R.L. (Inscripta en Matrícula N° 56321 de la DPPJ en autos "Técnica Digital S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" expte. 118.162. Síndico designado CP Juan Ramon Moran atenderá de lunes a viernes de 9 a 15 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 30-05-25 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico de causa posterior al concurso 4) Se fija 30-6-25 y 05-8-25 para presentar Informes Individual y General, respectivamente El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario El Atlántico, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. SANDRA SUSANA MARTÍNEZ; en Causa Nro. INC-19417-4 seguida a Balbuena Alan Tomas por el delito de "Incidente de Libertad Condicional" la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de marzo de 2025. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13,

el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de Marzo de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 6º, CABA, comunica que en los autos "Casa Otto Hess S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 713/2025), se declaró con fecha 10 de marzo de 2025 la apertura del concurso preventivo de CASA OTTO HESS S.A., CUIT N° 30-52600883-5, con domicilio en Av. Córdoba 2254, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha designado síndico categoría "A" a "Tabasco & Estévez", con domicilio en Uruguay 750, piso 6º "A", C.A.B.A. (Tel.: 43711717). Se fijaron las siguientes fechas: a) 25/4/2025 hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 L.C.Q.) conforme se establece en el protocolo inserto en el auto de quiebra de fecha 10/3/25. En el caso de insinuarse virtualmente, deberá presentarse en la casilla de correo electrónico tabascoestevsverificaciones@gmail.com denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Para el caso de que la insinuación se efectúe en forma presencial en el domicilio de la sindicatura -Uruguay 750, 6º "A", de esta ciudad-, será de lunes a viernes en el horario de 14.00 a 18.00 hs.; b) 10/6/2025 para presentar el informe individual (art. 35 L.C.Q.); c) 11/7/2025 fijada para el dictado de la resolución art.36 L.C.Q.; d) 11/8/2025 para presentar el informe del art. 39 L.C.Q.; e) la audiencia informativa tendrá lugar el día 23/2/2026, a las 10.00 hs.; f) el día 3/3/2026 vence el período de exclusividad. Buenos Aires, Alejo S. J. Torres Secretario.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ROLANDO DOMINGUEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-66313-21 (N° interno 8292) seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves calificadas, cuya resolución infra se transcribe:"///field -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a DOMINGUEZ ROLANDO por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Verónica Vazquez. Auxiliar Letrada."

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a VICTOR EMILIO CABRERA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-14017-17 y sus acumuladas 700-28435-16, 700-15857-15, 700-66969-14, 700-20233-16, 700-52263-15, 700-18028-17, 700-40638-16, 700-48858-15, 700-54500-14, 700-59821-15, 700-16497-16, 700-68912-14, 700-74559-14, seguida al nombrado en orden al delito de asociación ilícita, coacción agravada y lesiones agravadas por el concurso premeditado de dos o mas personas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena "///mas de Zamora, 25 de marzo de 2025 Téngase presente lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Bettini Sansoni, y previo a resolver, cítese y emplácese al imputado en autos Victor Emilio Cabrera, por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, librese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial." Fdo. José Ignacio Polizza. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: Victor Emilio Cabrera, argentino, hijo de Julia Mercedes González y de Héctor Ramón Cabrera, nacido el 16 de abril de 1981 en Burzaco, titular de DNI 28.719.680, con último domicilio en la calle Pablo Podesta 1140 de la localidad y partido de Almirante Brown. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarada rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 25 de marzo de 2025.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MAURO IGNACIO HERNÁNDEZ FLORES, RUN 202780105, nacido el día 30 de agosto de 1999 en la ciudad de Santiago de Chile, sin sobrenombres, de 25 años de edad, estado civil soltero, maestro carpintero, nacionalidad chilena, domiciliado en calle Flor de Otoño 3025, de la Villa 31 de Capital Federal, instruido, hijo de Juan Mauricio Hernandez Herrera (v) y de Alexandra Catalina Flores Flores (v), que no recuerda su número de teléfono y Brayan Antonio Ramírez Del Solar C.I. 20.223.879-3, nacido el día 8 de mayo de 1999 en la ciudad de Santiago de Chile, de 25 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación empleado de su progenitor como repartidor de fiambre y lacteos, nacionalidad chilena, domiciliado en calle Flor de Otoño 3025, Villa 31 de CABA, instruido, hijo de

Leandro Ramirez (v) y de Yessenia Edith del Solar Figueroa (v) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-60-2025 (10603), "Gabrielle Laureri, Franchesco; Hernandez Flores, Mauro Ignacio y Ramirez del Solar, Bryan Antonio S/Hurto Agravado por el uso de llave falsa u otro instrumento semejante (inhibidor de señal) en grado de tentativa (I.P.P. 09-00-9856-24) en Carmen de Arco (B)", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Mercedes, marzo 2025.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri, cita y emplaza a BENITO CARDOZO GOMEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-78371-15/01 (nº interno 7688) seguida al nombrado en orden al delito de lesiones graves, conforme la resolución que infra se transcribe: "///field,.. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-78371-15/01 (nº interno 7688) de este Juzgado caratulada "Cardozo Gomez, Benito s/Lesiones Graves" y Considerando: Lo planteado por el Ministerio Público Fiscal, la notificación de la defensa y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado de autos constituido domicilio, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que : "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: Citar a Benito Cardozo Gomez por Intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a IVAN GABES, de nacionalidad argentina, titular del DNI 46.681.188, nacido el día 4 de enero de 2002, de estado civil soltero, de profesión u ocupación peluquero, con último domicilio en calle Camino Gral. Belgrano N° 2413 de la localidad de Lanús, hijo de Luis Maidana y Claudia Elizabeth Gabes e identificado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el prontuario N° O6.507.060 y N°. 1.720.744 del registro de antecedentes penales de la provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-062727-22 caratulada "Gabes Ivan s/Privación Ilegal de la Libertad, Lesiones Leves Calificadas Inc. 11 Art. 80° - 11667-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 25 de marzo de 2025. Dada la incomparecencia del imputado Ivan Gabes, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, y en virtud del tiempo transcurrido de la vista conferida al Defensor en fecha 25 de febrero de 2025, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 25 de marzo de 2025.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a MATIAS NICOLAS PALACIOS, de nacionalidad argentina, titular del DNI 45.303.551, nacido el día 13 de enero de 2003, de estado civil soltero, con último domicilio en calle Roberto Rajo N° 3186 de la localidad de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, hijo de Daniel Rodriguez y Silvia Palacios, e identificado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el prontuario N° O6.281.117, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-027333-24 caratulada "Palacios Matias Nicolas s/Robo en Grado de Tentativa - 11502-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 25 de marzo de 2025. Dada la incomparecencia del imputado Matias Nicolas Palacios la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más el tiempo transcurrido desde la última vista a la Defensa de fecha 3 de febrero, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 25 de marzo de 2025.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a HECTOR BENJAMIN ARCE en la causa Nro. 7087-P del registro de éste Juzgado, DNI 47.932.248, con último domicilio en la calle Urquiza 4010 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, Téngase presente lo informado por la defensa oficial y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Arce, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SERGIO ALMADA CACERES, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-4511-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "... II. En atención a lo que surge de los informes de fecha 13 de marzo de 2025, y teniendo en consideración que a la fecha la Defensa Técnica no ha aportado ningún dato alternativo que permita corroborar la sujeción al proceso del imputado Almada, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Sergio Almada Caceres, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 25 de marzo de 2025". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, en la fecha de la firma digital. Lanús, 25 de marzo de 2025.

mar. 28 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - Dr. Rafael Martin Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación; Secretaría N° 20, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 2° Piso de Resistencia - (Chaco), cítese por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y un diario de mayor circulación de la Provincia de Buenos Aires, a los sucesores de SANCHEZ PEDRO PABLO y SENOL DE SANCHEZ LEONORA; SANCHEZ DE ALFONSO PERFECTA; SANCHEZ DE CHANAMPA ELVIRA; SANCHEZ DE GUTIERREZ CEPRIANA; SANCHEZ ZACARIA RAUL; SANCHEZ DE VEGA TOMASA; SANCHEZ RAMON LORENZO; SANCHEZ DE OJEDA JUANA; SANCHEZ DE AGUIRRE ALBERTA; SANCHEZ DIONISIA DOLORES; SANCHEZ DE MIÑO RITA Y SANCHEZ DE KUNDYCHI ZORAIDA para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que las represente; en los autos caratulados: "Vega Pablo Pedro C sucesores de Sanchez Pedro Pablo y Senol De Sanchez Leonora; Sanchez De Alfonso Perfecta; Sanchez De Chanampa Elvira; Sanchez De Gutierrez Cepriana; Sanchez Zacaria Raul; Sanchez De Vega Tomasa; Sanchez Ramon Lorenzo; Sanchez De Ojeda Juana; Sanchez De Aguirre Alberta; Sanchez Dionisia Dolores; Sanchez De Miño Rita y Sanchez De Kundychi Zoraida y/o quien resulte propietario s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. N° 7.936/16), bajo apercibimiento de ley. Resistencia - (Chaco), 6 de marzo de 2025. Dr. Rafael Martin Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Resistencia - Chaco Firmado: Julieta Melisa Rios, Secretaria, Juzgado civil y comercial N° 20 Resistencia, Secretaría 7 de marzo de 2025. Hector Daniel Zalazar, Secretario de Superintendencia- provisorio, Superior tribunal de Justicia.

mar. 31 v. abr. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Departamento Judicial Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita a herederos del demandado ISAAC BONOMO, así como a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle 550, entre calles 625 y 626, Berazategui, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente: Circunscripción: 6, Sección: U, Manzana: 38, Parcela: 6; Partida Inmobiliaria 120-63732., a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes a fin de que lo represente en autos (art. 681 del CPCC). El presente deberá publicarse en el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Perspectiva Sur" de la ciudad de Berazategui.- Quilmes, 20 de febrero de 2025. Dr. Hernán Señaris, Juez P.D.S.

mar. 31 v. abr. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, con asiento en calle Alvear N° 465 Quilmes, en autos caratulados "De Sousa Rodrigues Eduardo Daniel c/Di Lorenzo Luis sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva Larga." Expte. 13483, emplazándose a los sucesores de DI LORENZO LUIS para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a contestar la demanda. Asimismo, cítese a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis (NC: C: VII; S: B; Mza: 5; p: 19, matrícula 79.900, del partido de Berazategui (120), a los fines de tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes. del C.P.C.C.).

mar. 31 v. abr. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, sito en calle Brandsen 562, de Tres Arroyos, cita a DANIEL ERNESTO CANESTRARI, NATALIA AVILA y CANESTRARI y a DIEGO AVILA y CANESTRARI - en su calidad de sucesores del Sr. Ernesto Canestrari -, y/o a cualquier otra persona con derecho al Inmueble ubicado en calle 36 entre calles 23 y 25 del balneario Claromeco, Partido de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. XVII, Sección B, Quinta 9, Manzana 9C, Parcela 15, Matrícula N° 43.346, Partida 22728-7; para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Arenzo, Ana Gabriela c/Giardelli, Dante José y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. n° 42.374). Ello bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Tres Arroyos, 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 31 v. abr. 1

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial Morón, en los autos "Kaplan Pablo Fabian c/Diaz Maria Luisa s/Prescripción Adquisitiva Larga" MO-35296-2024, cita y emplaza por diez días a herederos de DIAZ MARIA LUISA o DIAZ MARIA LUISA DE OCHOA y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Partido: Ituzaingó; Circunscripción: II; Sección: H; Manzana: 30; Par.4, Matrícula 34.586 para que dentro del plazo de la última publicación comparezcan a tomar en el proceso la intervención que le corresponda , bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial Morón, de marzo de 2025. Secretaria. Ruiz Ibaldo Mirta Sandra, Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC. en los autos caratulados "Vazquez Nicolas

c/Herederos y/o Sucesores de Rossetti Cleve Ismael s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° MO-22366-2018, cítese a los herederos y/o sucesores de CLEVE ISMAEL ROSSETTI y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Santo Domingo N° 1837 de la ciudad y partido de Morón, de la provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción 2, Sección F, manzana 91, parcela 5, designado según título como lote 5 de la manzana 91, inscripto en la matrícula 114169, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo N°1 de Mercedes, sito en calle 31 Nro: 338, Mercedes, mail: contencioso1-me@jusbuenosaires.gov.ar, notifica por este medio a VIDELA JORGE, DNI 5.091.276 en los autos "Municipalidad de Moreno c/Videla Jorge s/Cobro Ordinario de Sumas de Dinero", Expte. N° 42503, los siguientes despachos: "Mercedes, 13 de marzo de 2025 (...) corresponde efectuar nueva citación mediante edictos, que se publicarán por dos días en el boletín oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido en autos, al demandado Jorge Videla en los términos ordenados en el auto inicial para que tome la intervención que le corresponda en el proceso, todo ello, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial (arts. 145, 146, 147, 529 inc. 2 y cctes. C.P.C.C.) Luis Oscar Laserna. Juez." "Mercedes, 19/8/22 (...) De la acción que se deduce que tramitará según las normas del procedimiento ordinario del C.P.C.A. (art. 27 y ss.), traslado a la demandada por el término de 45 días (cfme. art. 38 C.P.C.A.) ( con más uno (1) en razón de la distancia en caso de corresponder de conformidad con lo dispuesto en el art. 158 C.P.C.C. y Res. 966/80 SCBA) a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 37 y cctes. del C.P.C.A., y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 del C.P.C.C.) (...). Luis Oscar Laserna. Juez" Mercedes, 18 de marzo de 2025. "Mercedes, 26 de Septiembre de 2024. Conforme lo solicitado, procédase a la citación por edicto en el Boletín Oficial -conforme fuera ordenado en fecha 08/09/2023- haciéndose saber a dicho Organismo, la exención que el art. 330 de la Ley 10.397, otorga a la Municipalidad de Moreno, en relación al pago de tasas de servicios administrativos y judiciales. Laserna Luis Oscar. Juez."

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de San Isidro, en los autos caratulados "MARTÍN FERNANDO FIDEL y Otro/a c/Cuello Paula Inés s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 5650-2021 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Boulogne N° 2281 de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan al proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. San Isidro, marzo de 2025.- María Paula Gandolfo, Secretaria.

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, cita por diez días a MATIAS GASTON GODOY, CUIT 23-33708472-9, a comparecer en juicio "Expte. N° 135398/24, Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones c/Godoy Matias Gaston s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Posadas, febrero 2025. Dra. Constanza Andrea Lucero.

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Juz.C y C.Nº1 a cargo del Dr. Jorge D.Balbi, Sec.Unica del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, CP 7630, cita por (10) diez días a herederos de YOLDI CELIA CONSTANTINI, LC 0.825.566 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble objeto de marras -Circ.1 Sec.G Maz.17, Parc.13, Subparc.8, UF 8, Matrícula 36063/8 (76), para que se presenten en los autos: "Sain, Jorge Eduardo C/Sucesores de Grasso, Antonio S/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 62.239), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial para que los represente. Necochea, marzo 2025.

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, notifica, cita y emplaza a los sucesores de ALBA ANDREA FERNÁNDEZ y JOSÉ RAMON FERNÁNDEZ, para que dentro del término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos y contestar demanda en autos "García Rogelio Nestor C/Alba Andrea Fernandez y Jose Ramon Fernandez y/o quien resulte propietarios s/Usucapión", Expte. 6785-2022. Se previene que en caso de no presentarse se le nombrará un Defensor Oficial en turno para que lo represente en el aludido juicio. Se cita, además, a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble ubicado en el ejido urbano de Lobería, sito en Av. Campos 420 (N.C.: Circ I, Sec. B, Qta. 30, Mzna. 30 b, Parc 11-A, Partida Nro. 061-036312-1) de este Partido de Lobería, con una superficie de 360 mts.2. (conforme Arts. 681 del CPCC). Lobería, marzo 2025.

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía P. Gallego, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Baracco Eluney Amaike s/Abrigo", (Expediente Número 77692), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a JULIO ALBERTO BARACCO, (DU 28.669.106) para que en el término de diez días - con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos en los que se ha comunicado la medida de abrigo de su hija Eluney Amaike Baracco, bajo apercibimiento de nombrar por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente. Se aclara que la citación mediante edicto Judicial, está exenta de todo sellado o importe en cualquier concepto, por tratarse de trámite de medida de abrigo en el que esta en juego el superior interés de la niña, (Art. 3 CDN). Lucía Paz Gallego, Secretaria.

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza a quienes

resulten eventuales herederos PASTORI TERESA y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el Inmueble situado con frente a la calle San Jorge n° 2570 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, identificado con la Nomenclatura Catastral Circ. IV, Mza. 43 Parc. 9A, Dominio N° 117/1976, para que comparezcan a las actuaciones caratuladas "Zampese Alicia y Otros C/Pastori Teresa S/Prescripción Adquisitiva", (Expte. N° 68973) a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario, (Art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Arts. 345 y 681 del CPC). General San Martín.

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, emplaza a GABRIELA ALONSO IRIART y a PAMELA ALONSO IRIART para que en el término de indicar 5 días en ejecutivo y 10 en conocimiento días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, "Pi, Juan Jose c/Martinez de Hoz, José Alfredo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", (Expte. 32866), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 147 y 341 del C.P.C.). Mar del Plata, marzo de 2025.

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Tercer Juzgado Civil, en autos N° 184.430, caratulados "Cuales Ceferina Beatriz Adquisicion de Dominio por Usucapición Abreviado", cita y emplaza por veintiún (21) días en razón de la distancia a contar desde la última publicación a la Sra. SUSANA AMELIA ALONSO, LC 5.974.914, sus sucesores; y/o presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle 7 s/n esquina calle Vicente López y Planes, Rawson, Plano de Mensura N° 04-15742-21, Nomenclatura Catastral N° 04-58-770480 (parcial según nota N° 5 del plano, 28,95 %); Antecedente Dominial: N° 13790 Fº 90 Tº138, Rawson, Año 1981, sup. s/mensura de 2.604,31m2, y sus linderos y medidas según plano de mensura N° 04-15742-21, son los siguientes: Norte: con calle 7, ptos. 1-2 mide 54,46 m y ptos. 2-3 mide 6,00 m. Sur: con N.C. 04-58-760470, ptos. 4-5 mide 59,02 m. Este: con calle Vicente López y Planes, ptos. 3-4 mide 40,23 m y Oeste: con N.C. 04-58-770480 (parcial), ptos. 5-1 mide 44,34 m. Superficie. Según título en mayor extensión; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (art. 634 del CPC). Claudia Del Zotto - Secretaria. San Juan, 25 de marzo de 2025.

mar. 31 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría Única, sito en Alvear n° 465 1º piso Quilmes, comunica que con fecha 10 de marzo de 2025 se resolvió Decretar la Quiebra de la firma CODECOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T.: 30-66402143-5, con domicilio en la calle 413 N° 140 de la localidad de Juan María Gutiérrez, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 30 de diciembre de 1993 en la Matrícula N° 37.216, en Legajo 01/69.319. En la que se designó sindicatura al "Estudio Piscione, Paniqui y Gómez Martí" con domicilio en la calle Moreno 470, Piso 1º, de Quilmes. Se prohíbe a la fallida efectuar pagos, y que se le hagan a éste, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces. (Art. 88 inc. 5º de LCQ), hacer saber a los terceros tal prohibición y que quienes tengan bienes o documentos de la fallida deberán ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Intimar a la fallida para que entregue sus bienes al Sr. Síndico, en el plazo de veinticuatro (24) horas, como asimismo toda documentación relacionada con su actividad (libros de comercio y demás documentación anexa). (Art. 88 inc.4 de L.C.Q.). Intimar a la fallida para que dentro del término de diez (10) días cumplimente los requisitos a los que se refiere el Art.86, en cuanto a su remisión al Art.11, incs. 3 y 5 de LCQ. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de marzo del 2025... Por intermedio de la Sindicatura se procederá a la publicación de Edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art.89 de LCQ), haciéndose conocer el estado de quiebra y las disposiciones pertinentes del art. 88; como asimismo nombre y domicilio del Síndico interviniente; ello dentro de las veinticuatro (24) horas de la firma del presente, y sin necesidad de previo pago conforme prescripciones legales en la materia, sin perjuicio de su satisfacción si los fondos lo permitieren. Las diligencias de publicación podrán efectuarse directamente por correo. Eduardo Cordoba Sosa. Juez Civil y Comercial". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 inc. 3 LCQ). Quilmes, de marzo de 2025.

mar. 31 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "García Mariano Silvio Andrés s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 39620). Se ha Decretado la Quiebra del Sr. GARCIA MARIANO SILVIO ANDRÉS, DNI 23831594, argentino, con domicilio en calle Roca N° 132, de esta ciudad de Tres Arroyos. Se hace saber que se ha designado nuevo Síndico de la quiebra al contador Alejandro Oscar Sinigaglia, contador público, tomo 57 folio 101 legajo 14.513/1 CPCEPBA; CUIT 23-12605459-9; responsable monotributo, constituyendo domicilio electrónico en 23126054599@cce.notificaciones, cel 2915070597. Disponer que el Síndico actuante proceda a recalcular los intereses correspondientes a los créditos verificados en el concurso preventivo fracasado en la forma prevista por el Art. 129 y 202 LCQ. Ordenar la publicación de edictos, que serán expedidos por Secretaría, -sin pago previo- por el término de cinco días en el Boletín Judicial y diario "La Voz del Pueblo" de esta ciudad, haciendo conocer la quiebra del peticionario y las disposiciones del art. 88 incs. 1, 3, 4 y 5, datos del Síndico y plazo para verificar créditos por parte de los acreedores (Art. 89 Ley cit.); el diligenciamiento quedará a cargo del funcionario sindical.- Modificar los plazos previstos en la resolución de fecha 27/12/2025, conforme el siguiente detalle: (i) 14 de mayo de 2025, para la verificación de créditos; (ii) 30 de junio de 2025 para la presentación del informe individual (Art. 35 L.C.Q.); (iii) 28 de agosto de 2025 para el informe previsto en el Art. 39 de la L.C.Q. Tres Arroyos, 25 de marzo de 2025.

mar. 31 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2285-2024-9130, caratulada: "Ibarra, Maximiliano Gaston

s/Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo Preexistente y por mediar Violencia de Género, Daño Simple en Concurso Real (I.P.P. 09-00-009158-24) en Marcos Paz", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MAXIMILIANO GASTÓN IBARRA, de la siguiente resolución: "...Autos y Vistos: En virtud de lo informado por lam Comisaría de Marcos Paz con fecha 18/3/2025, notifíquese al imputado Ibarra Maximiliano Gastón por edictos intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. 25/3/2025 Dr. Santiago L. Marchio, Juez Subrogante.

mar. 31 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Alberto Leppén, en el marco de la causa correccional N° 6.047 seguida a Erik Santiago Cerruti por el delito de del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a ERIK SANTIAGO CERRUTI, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de abril de 2000 en la localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, instruido, soltero, DNI 42.570.578, con último domicilio en la calle Guanacaste N° 4431 de José C. Paz, hijo de Angela Elisa Cerruti, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: Habida cuenta lo informado por la Comisaría interviniente, toda vez que el co-encausado Cerruti no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Erik Santiago Cerruti, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Póngase en conocimiento a la Defensa del encausado... Daniel Alberto Leppén -Juez- (PDS). Secretaria, marzo de 2025.

mar. 31 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOAQUIN ALEXANDER MEDVE, DNI 38104127, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 08/10/1993, hijo de Alejandro Medve y de Gladis Villalba, con último domicilio conocido en calle Rimavera N° 1425 o N° 1945, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-455-2024, IPP 16-00-005240-19/00, caratulada: "Medve Alexander Joaquin - Desobediencia (3 hechos) y Amenazas en Concurso Real- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada electrónicamente.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 19 de marzo del corriente año y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 17/03/2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Joaquin Alexander Medve, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-455-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas y desobediencia - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-455-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 25 de marzo de 2025.

mar. 31 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 13/03/24, en los autos "Araujo Walter Claudio s/Quiebra (Pequeña)", Causa N.º LP-7477-2025 se ha decretado la quiebra de la WALTER CLAUDIO ARAUJO con DNI 34581903, con domicilio en la calle de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico 20242699018@cce.notificaciones y físico en la calle 40 N. 817 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado - de lunes a viernes de 9 a 17 hs. - y domicilio legal y especial en calle 40 N° 817 de La Plata, Tel. 221 545 1285, dirección de e-mail: pachecogf@hotmail.com, hasta el día jueves lunes 28 de abril de 2025 - Fijándose los días lunes 2 de junio de 2025 y lunes 7 de julio de 2025 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 25 de marzo de 2025. María Jimena Prieto Diaz, Secretaria.

mar. 31 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, sito en Avenida 13 entre 47 y 48, La Plata, comunica que en autos "Medicos de Berisso S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (expte. LP-90004/2024), se ha decretado en fecha 19/02/2024 la apertura del Concurso Preventivo de "MEDICOS DE BERISSO S.A.", con domicilio en calle 12 N° 4295, Berisso, CUIT 30-71691674-6. Síndico actuante: Cr. Andrés Luis Martorelli, con domicilio en calle 10 N° 623, Planta Baja A, La Plata. Quienes se consideren titulares de créditos de causa y/o título anterior al día 25/12/2024, fecha de inicio del concurso preventivo, deberán efectuar sus pedidos ante el síndico hasta el 25/04/2025, previa solicitud de turno a los teléfonos 2214217229 o 221 4280167 o 2215013826, en el domicilio de la Sindicatura, de lunes a viernes de 9 a 11 horas. Plazo para efectuar impugnaciones vence: 19/5/2025. Informe individual: 30/06/2025. Informe general: 15/09/2025. Audiencia informativa: 10 de febrero de 2026 a las 12:30 horas. La Plata, 26 de marzo de 2025.

mar. 31 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr.

Félix Adrián Ferrán Juez Subrogante, Secretaría Única, hace saber que en autos "Jurado Estefania Selene s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 72521), con fecha 27 de febrero de 2025, se decretó la quiebra de ESTEFANIA SELENE JURADO, DNI 36.527.340, CUIL 27-36527340-0, con domicilio calle Rivadavia N° 337, localidad Lezama, partido Lezama, de la provincia de Buenos Aires. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 8 de mayo de 2025 a la síndico designada Cra. Angela Elma Mileti, DNI 10286283, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 9 a 12 hs y de 16 a 19 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 22 de mayo de 2025 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705292. Se presentará Informe Individual de créditos el día 23 de Junio de 2025, e Informe General el día 5 de agosto de 2025. Dolores, 21 de marzo de 2025.

mar. 31 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a progenitor de la víctima menor víctima de autos A.P. JUAN JOSE PRIETO en causa nro. 18592 seguida a Prieto Juan Cruz por el delito de Abuso Sexual la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 26 de marzo de 2025- Autos y Vistos: En atención a lo informado por personal policial en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima, notifíquese al progenitor de la víctima menor víctima de autos A.P. Juan Jose Prieto a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar manifestación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta en sentencia. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

mar. 31 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DIANA PAMELA CORREA víctima en causa nro. 18777 seguida a Rosales Dario Victor por el delito de Violación de Domicilio y Desobediencia la Resolución que a continuación de transcribe: "MDP///del Plata, 26 de Marzo de 2025. - Autos y Vistos: Atento el estado de autos, se dispone: I.- No habiendo objeción por parte de la Fiscalía, siga la presente a control.- II.-En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Diana Pamela Correa en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que el nuevo domicilio del condenado es en calle Venezuela Nro. 60 Segundo Piso Departamento 2 de la ciudad de Mar del Plata y que de no realizar manifestación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada se entenderá que no tiene objeción alguna. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

mar. 31 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BAILONE HOLMBACK GIULIANA en su calidad de víctima en causa N° 19572 seguida a Beviglia Carlos Augusto por el delito de Abuso Sexual Mediante Sist. Informáticos (Grooming) la Resolución que a continuación de transcribe: "MDP///del Plata, 26 de marzo de 2025- Autos y Vistos: En atención a lo informado en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima, notifíquese a Bailone Holmback Giuliana en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que el nuevo domicilio del condenado es en calle 9 de Julio N° 3367 de esta ciudad; y haciéndole saber que de no realizar manifestación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada se entenderá que no hay objeción de su parte. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

mar. 31 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a RAUL FABRICIO ASTROLOG en la P.P. N° PP-07-03-001210-24/00 (UFIJ Nro 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: Monte Grande, fecha de firma electrónica Resuelvo: I. Elevar a juicio esta causa respecto de Maximiliano Andres Correa, de las demás condiciones personales obrantes en autos, de conformidad con la requisitoria fiscal (arts. 157 y 337 del Código Procesal Penal). II. Sobreseer parcialmente a Raul Astrolog y Mauro Persincula, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo agravado por ser cometido en lugar poblado y en banda por el cual fueran formalmente imputados (arts. 321, 322 y 323, inciso 4° del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, Juez.

mar. 31 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a RAUL FABRICIO ASTROLOG en la P.P. N° PP-07-03-001210-24/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: Monte Grande, fecha de firma electrónica Resuelvo: I. Elevar a juicio esta causa respecto de Maximiliano Andres Correa, de las demás condiciones personales obrantes en autos, de conformidad con la requisitoria fiscal (arts. 157 y 337 del Código Procesal Penal). II.

Sobreseer parcialmente a Raul Astrolog y Mauro Persinula, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo agravado por ser cometido en lugar poblado y en banda por el cual fueran formalmente imputados (arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, Juez.

mar. 31 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a COLONNA OLIVIA TRINIDAD en su calidad de víctima en causa nro. 20397 seguida a Pallotini Miguel Angel por el delito de amenazas la Resolución que a continuación de transcribe: "MDP///del Plata, 26 de marzo de 2025. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Colonna Olivia Trinidad en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 13 de marzo de 2025., Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- "///del Plata, 26 de marzo de 2025.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 21 de febrero del 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 521 N° 3173 de Quequen comunicando previamente al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados debiendo efectuar las presentaciones en forma mensual en la sede de calle 66 N° 2867 de Necochea (arts. 27 bis C.P.).- El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone:"... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas....h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la sentencia dictada. i) Librese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de Necochea sito en Av. 58 N° 3018, subsuelo 1° piso (telefono: (02262- 425237, celular 02262-15478986), 2) Librese oficio a la División Violencia de Género de la Policía de Necochea, a los fines de su intervención- j) Atento que en la presente causa se ha dictado sentencia por un delito en el que medió violencia por razones de género o violencia familiar, a los fines de dar cumplimiento a los Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional en la materia, que nos obliga como Estado parte arbitrar las medidas tendientes a la prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, así como a Garantizar una vida libre de violencia, líbrese oficio al ANMAC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), haciéndole saber que se deberá tomar debida nota en los libros respectivos la condena impuesta en autos, solicitando se informe a este Juzgado si el condenado está autorizado en la actualidad para portar o tener armas de fuego; en su caso, se evalúe la continuidad de dicha autorización.- k) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 11-4208-23 del Juzgado de Garantías nro.2 , y causa nro. 15512 del Juzgado en lo Correccional nro. 2 de Necochea. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

mar. 31 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Propietario estacionamiento Vialsa, sito en ruta 88 y Azopardo de esta ciudad, en causa nro. INC-20143-1 seguida a CAMPANA LEANDRO EMANUEL por el delito de incidente de libertad asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de marzo de 2025. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de

desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseirlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 26 de Marzo de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 31 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 31 de diciembre de 2024 se ha decretado la quiebra del Sr. MAURICIO JAVIER DIAZ, DNI 23.481.220 con domicilio real en calle 79 N° 152 e/121 y 122 de La Plata. Síndico: Julieta Marsero con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 08/04/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0140324203678250410747, Alias PAZ.LUCAS.1820. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 03/06/2025, e informe general el día 30/06/2025. La Plata, marzo 2025.

mar. 31 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado en forma subrogante, Secretaría 20, interinamente a cargo de la Dra. Magdalena M. Taboada, sito en Av. Callao 635, PB, CABA, informa que en fecha 27.2.2025 se Declaró la Apertura del Concurso Preventivo de ABS AGRÍ CONSULT S.R.L. (CUIT N° 30-71072335-0) en los autos "ABS Agrí Consult S.R.L. s/Concurso Preventivo" (N° 26707/2024). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el síndico Ignacio V. Kaczer, con domicilio en la Av. Callao 441 piso 17 "D", CABA a través de un correo electrónico dirigido a la casilla sindicaturaestudiokaczer@gmail.com hasta el día 24.4.2025. Para el pago del arancel Art. 32 LCQ, se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente en la CBU 0340145908145006638005, la copia de la constancia de depósito deberá agregarse a la solicitud de verificación. Las insinuaciones podrán ser impugnadas hasta el día 12.5.2025. Asimismo, se deja constancia de que se han fijado los días 9.6.2025 y 6.8.2025, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se realizará de modo presencial en la sala de audiencias de este Juzgado el día 24.2.2026 a las 12:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 17 de marzo de 2025. Magdalena María Taboada. Secretaria Interina.

mar. 31 v. abr. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por un día en el Boletín Oficial de La Plata y diario de mayor circulación de la localidad de General Daniel Cerri, en autos "Banco de La Pampa c/Belluscio Fabian Oscar s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 87.792, a fin de notificar al demandado FABIAN OSCAR BELLUSCIO que el expediente fue remitido del Archivo Departamental con fecha 11/12/24, el cual se encontraba en el Legajo D- 191. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única, sito en calle Uruguay 47 de de Trenque Lauquen, hace saber que en los autos caratulados: "MARTÍN MARIA DEL CARMEN S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO)" (Expte.: TL-3896-2023), con fecha 29/11/2024 se resolvió homologar el acuerdo preventivo y respecto del pago a los acreedores que no hubieran prestado conformidad expresa quedarán sujetos al acuerdo preventivo (arg. Art. 45 y Art. 56 LCQ), asignando a la sindicatura el control del cumplimiento del acuerdo y, llegado el caso, solicitar las medidas que sean necesarias para asegurar este cometido, haciendo cesar las limitaciones de los Arts. 15 y 16 LCQ, salvo la inhibición general de bienes anotada sin plazo de caducidad, que se mantiene sin perjuicio de lo reglado en el 3er. párrafo del Art. 59 LCQ, hasta tanto se de por cumplido el acuerdo y satisfechas las costas que le fueran impuestas, tanto, en el principal como en los incidentes concursales, ello, en cuanto por derecho pudiera corresponder (Art. 59 párrafo 2º; Art. 21 Ley 6716; Art. 193 Ley 10620; Arts. 27 inc. "b" y 33 Ley 12.724; Art. 341 Ley 10397). Datos de la concursada: María Del Carmen Martín, DNI N° 12.195.124, CUI: 27-12195124-5. Trenque Lauquen, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1794-21, interno N° 3196 caratulada "Garcilazo Otermin Luis Miguel s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 del C.P.) en Gral. Madariaga", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GARCILAZO LUIS, titular del DNI 33.268.620, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 26 de marzo de 2025. Autos y Vistos:... Y Considerando:..Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° -1794-21 Interno N° 3196 caratulada "Garcilazo Otermin Luis Miguel s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 DEL C.P.) en Gral. Madariaga" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Garcilazo Luis de nacionalidad argentina DNI 33.268.620, nacido el 12 de agosto del 1987 en General Madariaga hijo Miguel Angel y de Lia Lucrecia Otermin con último domicilio conocido en la calle Arias N° 546 localidad de Gral. Madariaga encontrándose

registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1245800 Sección A.P. en orden a los delitos de "resistencia a la autoridad, delito previsto y sancionado por el art. 239 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 6 de diciembre del año 2023 en relación al causante (arts. 303, 304 y ctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez Subrogante permanente (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia 7 de La Plata, cita y emplaza por diez días a CIRELLI LUCA a ejercer sus derechos en autos "Benitez Lucas David c/Cirelli Luca s/Adopción. Acciones Vinculadas (LP-75994-2023)" en relación a la pretensión de Lucas Benitez de adopción por afinidad de Marco Valentin Cirelli. La Plata, 27 de marzo de 2025.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, piso 2, Morón, provincia de Buenos Aires, cita por el término de 10 (diez) días a herederos y/o sucesores de CARMEN PERRI DE NACCARATO y/o CARMEN PERRI para que contesten demanda entablada por Lezcano Elba Beatriz, en los autos caratulados "Lezcano Elba Beatriz c/Herederos y/o Sucesores de Carmen Perri de Naccarato y/o Carmen Perri S/Prescripción Adquisitiva", Expte. MO37827/2021, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Juez, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Moron, en autos caratulados "Arnaldo Juan Manuel c/Fernandez Ruben Omar y Otros S/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" (99) Exp. N° MO-6566-2023; cita y emplaza a herederos de CRISTINA ISABEL BUSTO, para que en el término de 15 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente, (art. 341 del CPCC).

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, con asiento en la calle 9 de Julio 287, piso 2, Quilmes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos o al representante legal de FRANCISCA SABAS o JUROSIVICH DE SABAS y/o quien se considere con derecho sobre el bien inmueble motivo de autos ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 1408 (anteriormente 1429) entre las calles Dorrego y Mármol de la localidad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección Q - Manzana 89 - Parcelas 33, Matrícula 123.503 de Quilmes, para que en el plazo de diez días comparezca a éstos autos a estar a derecho y contestar la demanda, demanda que tramita según el proceso sumario y fuera iniciada por el Sr. Pablo Rafael Briand en los autos caratulados "Briand Pablo Rafael c/Sabas o Jurosvich de Sabas Francisca y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 45495), bajo apercibimiento de nombrarles un defensor de pobres y ausentes. Quilmes, en la fecha de la firma digital.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Sarmiento nro. 1.842, del partido de Marcos Paz, cita a MARÍA CARMAN y ANGÉLICA CARMAN y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho al dominio de los inmuebles cuya usucapación se pretende, identificados catastralmente como: Circ.: 1; Sección: G; Chacra: 63; Parcela: 6 del Partido 068 (Marcos Paz), para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Firmano, Víctor Andrés c/Carman, María y Carman, Angélica s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapación (Infocrec 958)", Expte. N° 44277, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen (arts. 145, 146, 147, 341 y ccs del C.P.C.C.). Marcos Paz, 26 de marzo de 2025.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil Comercial y Ambiental N° 3 de la ciudad de San Luis a cargo de la Dra. Valeria Celeste Benavidez, Prosecretaria a cargo de la Autorizante en los autos caratulados: "Magallan Zulma Yolanda c/Vega Santos Ignacio, Montaña Eduardo Prospero s/Prescripción Adquisitiva", Exp. 398509/23 cita y emplaza por el término de quince (15) días al Sr. VEGA SANTOS IGNACIO, MI N° 5.223.23 y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo N° 2015 localidad ciudad de San Luis, departamento: Juan Martín de Pueyrredón, provincia de San Luis, Padrón Catastral N° 12-20105, con una superficie de 400 m<sup>2</sup>, inscripción en el R.Pl. Tomo 88 (Ley Viejos), de Capital - Folio 115 - Número 12020 con los limites y alcances descrito en Plano de Mensura N° 1/211/22, para que comparezcan a estar en derecho y a constituir domicilio legal en el radio del Juzgado, opongán excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse en la causa cuyo demandados son los Sres. Vega Santos Ignacio MI N° 5.223.23 y Montaña Eduardo Prospero bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente (Art. 343, 2º párrafo del C.P.C.). San Luis, 12 de febrero de 2025.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario de mayor circulación en Capital Federal, en autos "Colos Noemi Alicia c/Herederos de Caviglia Arturo Lorenzo

y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 110630, al Sr. ADRIAN ANTONIO TROCCOLI CAVIGLIA y a la Sra. NATALIA RAQUEL TROCCOLI CAVIGLIA -herederos de Sara Nelly Caviglia-, para que dentro del plazo de 10 días, contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hicieron se les nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción I; Sección B; Manzana 60; Parcela 28; Partida N° 45.032, del partido de Bahía Blanca (007), para que dentro de igual término comparezcan a estar a derecho. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, notifica a los herederos de la causante de autos, en el marco del Expte. 24619 "TORRES PAULA s/Sucesión Ab-Intestato" la resolución del 25/11/2024 que textualmente dice: "En Bahía Blanca. Por recibido, téngase presente lo actuado electrónicamente y hágase saber que el expediente se encuentra en Secretaría. Notifíquese (Art. 135 inc. 7 del C.P.C.C.)." Fdo. Graziabile Dario Jorge Juez. Bahía Blanca, 27 de marzo de 2025.

abe. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia -sito en Av. Callao 635, PB, C.A.B.A.), Secretaría N° 32, a mi cargo, hace saber por dos días en los autos caratulados: "Diker S.A. s/Quiebra", Expte. 50089/2007, que por decisorio del 14/02/2025, se dispuso hacer saber la existencia de reservas en los términos de la LCQ 220 -acreedores laborales- y su mantenimiento por el plazo de 30 días, bajo apercibimiento en caso de silencio de disponer su desafectación y posterior reparto entre los acreedores. En ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 2025. Pedro M. Crespo. Secretario.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Esteban Félix García Martínez, Secretaría Única, notifica y emplaza por el plazo de 5 días a BRIAN DANIEL ARREDONDO a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en los autos caratulados "A. M. X. s/Abrigo", (expte. LZ-49308-2024), "Lomas de Zamora, 20 de marzo de 2025. III) Poner en conocimiento de Brian Daniel Arredondo y Cynthia Johana Acosta, el pedido de otorgamiento de guarda de la niña mencionada, a favor de Micaela Belén Romero, efectuado por parte del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del NNYA, haciéndole saber que deberán presentarse en autos en el plazo de 10 días a los fines de hacer valer sus derechos y constituir domicilio electrónico y procesal dentro del radio del Juzgado (arts. 40 bajo apercibimiento de lo normado en el art. 41 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de silencio de tener por prestada su conformidad, de consuno a las pautas emanadas de la doctrina del art. 263 del CCyCN y de resolver de conformidad con lo normado por los arts. 657 y cdantes. del CCyCN. Como así también que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles ubicada en el Edificio sito en Avenida Larroque N° 2300, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Notifíquese con carácter de urgente por intermedio de la seccional policial al progenitor al domicilio informado al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del NNYA y a la progenitora, al domicilio que surge del informe ajunto expedido por Secretaría (conforme Resolución SC N° 975/21)." y "Lomas de Zamora, 27 de Marzo de 2025. En consecuencia, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de dos días (art. 146 del CPCC). Fdo. Roxana Del Río. Juez. (PDS). Lomas de Zamora, marzo 2025.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 22 de La Plata, Secretaria Única, del Departamento Judicial La Plata, cita por el término de diez días a los presuntos herederos de MARIA ELSA BULLON para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Trezza Cono y Jose S.A. c/Bullon María Elsa s/Daños y Perjuicios Incumplimiento Contractual (Exc. Estado)", Expediente N° 38180, bajo apercibimiento de nombrarles un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C.). La Plata, marzo 2025. Alfredo Anibal Villata, Juez.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 12 del Depto. Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a Noema Di Pace y a sus pretensos herederos para que en el término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "DI PACE CARLOS Y OTRO c/DI PACE DE VIVA OLGA y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", N° 32561 bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 147 y 341 del C.P.C.). Mar del Plata, 25 de marzo de 2025.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única sito en Ituzaingó 340 piso 3º de San Isidro, cita y emplaza por el término de 10 días a, para que comparezca a estos actuados "Barros Jose c/Petraccia Carlos y Otro s/Escrituración." a los herederos de PETRACCIA CARLOS y a quien se crea con derechos al dominio del Inmueble objeto de autos para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art.341 del CPCC). Se hace saber que los datos del bien objeto de la litis son Lavalle Hoy numero 54 Nomenclatura Catastral Circ. III, Sec. A, Manz. 27, Parc. 23 de San Fernando Provincia de Buenos Aires Matrícula: Folio 308 año 1978. San Isidro, marzo de 2025.

mar. 1º v. mar. 3

POR 2 DÍAS - Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de esta ciudad, Secretaria actuante, sito en Av. Laprida N° 33- Torre I- 3º piso de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, conforme art. 342 del CPCC cita por 2 (dos) días, para que en el plazo de diez (10) días con más la ampliación de 5 cinco días desde la última publicación en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación del depto. de Lomas de Zamora -Provincia

de Buenos Aires- se presente a estar a derecho a la Sra. GARCIA LAURA ANDREA -DNI 40.179.208- en la causa caratulada: "Lezama, Juan Ramon; Aranda, Claudia ambos por sí y en nombre y representación de su único hijo menor Dilan Aaron Lezama; y Lezama Andrea Florencia. Lezama, Camila Arageli; Aranda, Hernan Gabriel y Lezama, Guadalupe Estefania II Gargia, Florencia Veronica y/o Garcia, Rodolfo Marcelo y/o quien resulte responsable del vehículo dominio NMB-906 s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito", (Expte. N° 7143/2019-1-C), que tramita ante este Tribunal. bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Resistencia. Certifico que la firma que antecede pertenece a la Dra. Lia Antonella Codutti Secretaria Actuarial de este Juzgado Civil y Comercial N° 3, Primera Circunscripción Judicial, Resistencia, provincia del Chaco, 18 de marzo de 2025.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Agasi Francisco c/Gabrielli y Sciarra Maria Josefina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" emplaza a GABRIELLI Y SCIARRA, MARIA JOSEFINA; CHIAVASCO Y SCIARRA, DORA BEATRIZ; CHIAVASCO, SANTIAGO JUAN o sus eventuales herederos -en caso de haber fallecidos- y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Cocchiararo F N° 4982 de la localidad de Caseros, pdo. de Tres de Febrero, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 41, Parcela 3, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Gral. San Martín, 27 de marzo de 2025. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, Piso 2º, de la localidad y partido de Morón, en los autos caratulados "Castro Pablo Daniel c/Podobnik Francisco s(3)/ s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza a PODOBNIK FRANCISCO y a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble objeto de Litis, ubicado en la calle Charcas N° 3675, de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como Nomenclatura Catastral: Partido 101, Matrícula 107009 Circunscripción 2 Sección F, Manzana 252, Parcela 14, designación según título lote 14 de la Manzana 3. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Ciudad de Morón, marzo de 2025.

abr. 1º v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 Departamental Morón, a cargo de la Dra. María Laura Lucchini Minuzzi, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Colón N° 151, primer piso, Sector "J" -Edificio Tribunales - de la mencionada ciudad, notifica a la Sra. LORENA ROCIO GOMEZ DNI: 38.256.307 la providencia dictada en los autos caratulados "Gomez. J. E. s/Abrigo" MO-23198-2023 en trámite por ante este Juzgado que, en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Morón, ... Autos y Vistos:... Resuelvo: 1º) Decretar El estado de Adoptabilidad del Niño Gomez J. E. (DNI N° ...) (Arts. 607 inc. b, 609 y ccdtes. del Código Civil y Comercial de la Nación).- 2º) A fin de no prolongar, aún más, la institucionalización del menor, disponer el inmediato requerimiento de listados de postulante del Registro Central de Postulantes a guarda con fines de adopción de la SCBA. 3º) Una vez recibido el respectivo listado, procédase a la evaluación de los postulantes, el inicio y seguimiento del proceso de vinculación hasta el otorgamiento de la guarda pre-adoptiva. (art. 609 inc. "c" del Código Civil y Comercial, cf. Art. 19 Ac. 3607, texto según AC 3698). A cuyo fin, librese comunicación electrónica por Secretaría.- 4º) Procédase a efectuar la carga en Fase II en el soporte virtual del Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción (en virtud del Art. 2 de la Ac. 3607 de la SCBA). 5º) Regístrese. Notifíquese a la progenitora del niño mediante la publicación de edictos y por oficio al ultimo domicilio conocido, al Institucion Hogar Convivencial - Hogar Abrazo de Esperanza, al Servicio Local de Morón, al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente y al Sr. Agente Fiscal y al Sr. Asesor de Incapaces en su público despacho. Fdo.: María Laura Lucchini Minuzzi. Juez de Familia." El presente deberá ser publicado por tres días consecutivos. Morón, en la fecha y hora indicados en las referencias de firma digital aquí insertas.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Familia N° 2 Pilar, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de octubre 741 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaría Única a cargo de las Dras. Viviana B. Correa, Luciana L. Gentile y Cecilia B. Bussio, en autos caratulados: "Valdez Ilda Isabel c/Scandalo Celeste Anahí s/Guarda a Parientes", Expte. N° PL6866-2024, cita y emplaza a la Sra. Scandolo, Celeste Anahi, progenitora del niño causante, a fin de notificarse del traslado de demanda ordenado en autos con fecha 3/9/24, dentro del plazo de cinco días (arts. 496, 838 y 839 del C.P.C.C.) a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del C.P.C.C. y para que comparezca al Juzgado dentro del plazo de diez días de notificada. En Pilar, 26 de marzo de 2025.

abr. 1º v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a JOSE DARIO ARIEL PAZ; DNI N° 45.866.811, instruido, argentino, de estado civil soltero, nacido el día 8 de mayo de 2000 en Temperley (B), hijo de Cintia Elisa Anabela Paz, con domicilio en calle Norazco Flores al 1.110 Merlo -B- Barrio Matera (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la Causa N° ME-2670-2024 (10543), "Paz, Jose Dario Ariel s/Abuso Sexual en 25 de Mayo (B) (IPP 09-00-3397-24)", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - En causa N° 3835/00 (sorteo N° 1063-2020) seguida a "Aguirrez, Alan Brandon Roy s/ robo agravado por su comisión con efracción y por la participación de un menor de edad en grado de tentativa, en Moreno." y su agregada N° 5642/00 (sorteo N° 1482-2024) seguida a "Aguirrez Alan Brandon Roy s/Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no pudo acreditarse y por su utilización de manera impropia, su comisión en lugar poblado y en

banda y lesiones graves"; y "Figueredo Cabañas Mirian s/Encubrimiento simple, en Moreno", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificar a MIRIAN FIGUEREDO CABANAS, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, 26 de marzo de 2025. Atento el tiempo transcurrido sin que la Defensa se expida conforme lo dispuesto por ésta Magistratura, lo peticionado por el Ministerio Público Fiscal y habida cuenta el estado de la causa en relación a la coencausada Mirian Figueredo Cabañas previo a resolver, cítese a la nombrada para el día 9 de abril próximo, a las 9:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Notifíquese a las partes y por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P)." Fdo. Dr. Fabián F. Brahim, Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1469-23, interno N° 3846 caratulada "Manzo Maria Luciana Altagracia S/Desobediencia (Art. 239 DEL C.P.) en Gral. Madariaga", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MANZO MARIA LUCIANA ALTAGRACIA, titular del DNI 37.050.813, la resolución dictada en la presente que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de noviembre de 2024. Autos y vistos:... Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N°-1469-23 Interno N° 3846 caratulada "Manzo Maria Luciana Altagracia s/Desobediencia (art. 239 del C.P.) En Gral. Madariaga, 0305-453-23>, correspondiendo sobreseer en forma total a la ciudadana Manzo Maria Luciana Altagracia, de nacionalidad: argentina DNI 37.050.813, nacido el 22/05/1991 en General Madariaga hijo de Barreto Teresa Noemi, con último domicilio conocido en la calle Perú N° 233 de la ciudad de General Madariaga, encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial N° 1678018 Sección A.P., en orden al delito de desobediencia, previsto y reprimido en el artículo 239 del Código Penal, hecho ocurrido el día 15 de abril del año 2023 en Gral. Madariaga, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención y la SGA Deptal. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez Subrogante permanente. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VICTOR HUGO LESCANO, con DNI 24.222.510, argentino, nacido el día 23 de septiembre de 1972 en la localidad de Canning, partido de Ezeiza, con último domicilio en la calle Gutiérrez N° 1454 de la localidad de Ezeiza, partido Homónimo, hijo de Juan Carlos y de Beatriz Fernandez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° -10561- (Registro Interno N° 10561), caratulada "Lescano Victor Hugo s/Coacción Agravada". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Florencia Elizabeth Zárate, Belén Barraza, Mara Echevarría, Carlos Rodríguez, Matías Zárate en causa nro. INC-19594-1 seguida a EPULF ARIEL por el delito de prisión domiciliaria. La Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 27 de marzo de 2025. Oficiéase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de

desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de marzo de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.335 (IPP 10-00-014926-24/00) seguida a Jesús Abel Sosa y otra por el delito de Lesiones Leves, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JESÚS ABEL SOSA, DNI 36.188.498, de nacionalidad argentina, nacido el día 1 de abril de 1991, en la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, de ocupación empleado, instruido con estudios primarios completos, con último domicilio informado en la calle Vucetich esquina Vicapugio de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación lo ordenado por el Juez en el marco de la audiencia prevista por el artículo 338 del Código Procesal Penal, bajo los parámetros de la resolución 2.440 de la S.C.B.A., que ordena el libramiento del presente edicto: "/// la ciudad y partido de Morón, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil veinticinco, siendo las 12.30 horas, en la sede del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "A" de la mencionada ciudad, se constituyeron por ante el doctor Lucas Varangot, titular de éste órgano jurisdiccional y el Secretario autorizante, a los fines de celebrar la audiencia prevista por el artículo 338 del Código Procesal Penal, bajo los parámetros de la resolución 2.440 de la S.C.B.A., en la causa correccional N° 4.335 caratulada: "Sosa, Jesús Abel y Sosa, Sonia Noemí s/Lesiones Leves"... En otro orden, en lo relativo al imputado Jesús Abel Sosa, dispuso que se lo cite por edicto a publicarse en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo...". Firmado: Varangot Lucas Emilio - Juez y Fernandez Cora Juan Manuel, Secretario. Secretaría, marzo 2025.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de ésta Ciudad, cita a ARTURO DANIEL PEREZ, DNI 41.237.828 argentina, nacido el día 09/09/1998, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en Causa Nro. I-222-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 26 de Marzo de 2025. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Arturo Daniel Perez y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.I-222-2025 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputada del delito de abigeato deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia de Declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en Causa Nro. I-222-2025 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 26 de marzo de 2025.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FACUNDO DAMIAN CORONA, DNI 32097287, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 02/02/1986, hijo de Javier Edgardo Gerardo y de Tissera Marcela Beatriz, con último domicilio conocido en calle Av. Morteo N° 678 B° Juan XXIII , de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-29-2025, IPP-IPP N° 16-02-000555-23/01, caratulada: "Corona Facundo Damian -Encubrimiento- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 25 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, ante la incomparencia de Facundo Damian Corona estando debidamente notificado de la audiencia señalada y no pudiendo ser localizado en su domicilio tal como consta en las actuaciones policiales que se adjuntaron electrónicamente, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21 de marzo pasado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-29-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-29-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 25 de marzo de 2025.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GARCIA LEDESMA JORGE SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacionalidad argentina, estado civil soltero, hijo de Jorge Evaristo Garcia y de Nilda Haydee Ledesma, nacido en Lanús con fecha 19 de enero de 1973, DNI 23.169.421, con último domicilio denunciado Catamarca N° 1970 de la localidad de Lanús Oeste a estar a derecho (art. 129 del Código de

Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 8790 (IPP 07-0082131-17), caratulada "Garcia, Jorge Sebastian S/Encubrimiento Agravado por el ánimo de lucro". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Jorge Sebastian Garcia Ledesma, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a IGNACIO DAVID PEÑA, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 43.459.673, nacido el día 15 de septiembre del 2000 en Guernica, de estado civil soltero, de profesión u ocupación barbero, con último domicilio en calle Voltaire nro 1847 de la localidad de Villa Rita, partido de Lomas de Zamora, hijo de Ramon Peña y Marcela Maella, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-017641-24 caratulada "Peña David Ignacio S/Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11º Art. 80 -11417-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 27 de marzo de 2025. Dada la incomparecencia del imputado Ignacio David Peña, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 27 de marzo de 2025.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a EZEQUIEL RAMON VEGA, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 40.845.095, nacido el día 3 de marzo de 1998 en la provincia de Santa Fe, de profesión u ocupación changarín, que no sabe leer ni escribir, hijo de Juan Ruben Cardozo y de María Esther Vega, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-01-008292-23 caratulada "Vega Ezequiel Ramon S/Hurto - 11598-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 27 de marzo de 2025. Dada la incomparecencia del imputado Ezequiel Ramon Vega, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, sumado que corrida vista a la Defensa en dos oportunidades no se ha aportado un nuevo domicilio o teléfono, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a JUAN MANUEL PALOMINO LIMAS, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-10057-22 (N° interno 8679) seguida al nombrado en orden a los delitos de amenazas, lesiones leves calificadas y daños cuya resolución infra se transcribe: "///field, .- Y Vistos: Esta causa N° 07-03-10057-22 (N° interno 8679) del registro de este Juzgado y N° 5173/2022 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Palomino Limas Juan Manuel s/Amenazas, Lesiones Leves Calificadas y Daños" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas, lesiones leves calificadas y daños presuntamente ocurrido el 23 de junio de 2022 en Esteban Echeverría, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 3 de febrero de 2023, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que el 26 de marzo de 2025 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 24 de junio de 2022 (fecha del llamado a 308) y el 3 de febrero de 2023 (fecha de radicación), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Palomino Limas Juan Manuel, en la presente causa N° 07-03-10057-22 (N° interno 8679) que se le sigue en orden a los delitos de amenazas, lesiones leves calificadas y daños, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Palomino Limas Juan Manuel titular de D.N.I. N° 38.357.704, de nacionalidad argentina, nacido el día 30 de julio de 1994, soltero, hijo de Juan Palomino y de Carmen Limas, domiciliado en calle Cochabamba 2642 de C.A.B.A., anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5299812, en virtud de lo resuelto en el acápite

I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado". Banfield.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, comunica que con fecha 01/11/2024 se decretó la quiebra Sr. FEDERICO OSCAR FERNANDO ALMIRON, DNI 29365813, CUIT 20-29365813-8 con domicilio real en calle Bucarest, Nº 2654 de la localidad de Lomas de Zamora, partido de idéntica denominación, provincia de Buenos Aires. Sindico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle Tucuman 1299. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 13/05/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@gmail.com y pedrogonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: Caja de Ahorro en pesos Nº 445700849346301 en el Banco Macro CBU 2850457940008493463012 alias gus.larrus.pesos CUIT 20-16427373-4 Responsable Monotributo. Informe individual: 10/06/2025. Informe general 06/08/2025. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

abr. 1º v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 de San Miguel, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Raffo, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Agustín Ranni, en los autos caratulados "Bourel Cintia Mariel y Otro/a s/Rectificación de Partidas", (Expte. SG-4183-2023) cita y emplaza a terceros interesados en formular oposición a la rectificación del nombre en las partidas de nacimiento OWEN JULIAN MAYDANA BOUREL por Owen Leonel Maydana Bourel. San Miguel, marzo de 2025. Expte. Nº SG-4183-2023. Dr. Ranni Leandro Agustín, Secretario.

1º v. abr. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2, a cargo del Dr. Marcelo Javier Irigoien Juez Suplente, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, sito en Av. Diagonal San Martín Nº 1121 de la ciudad de Necochea en autos caratulados "Del Hoyo Alejo s/Cambio de Nombre", ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de ALEJO DEL HOYO, DNI 46.572.846, con domicilio en calle 67 Nº 3108 de la ciudad de Necochea, en los términos del art. 70 del CC y C, una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición, computados desde la última publicación. Necochea, 26 de marzo de 2025.

1º v. abr. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Roxana del Río, en autos caratulados "Arriondo Diego Fernando s/Cambio de Nombre", expte. LZ-56711-2024, convoca a presentarse a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre de DIEGO FERNANDO ARRIONDO (DNI 38824160) por Diego Fernando Miranda, en el término de quince días hábiles desde la última publicación. Buenos Aires, marzo 2025.

1º v. abr. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1 de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre de JULIA ABRIL RUGGIERI, en el término de quince días hábiles. Firmado digitalmente por Valentín Francisco Virasoro, Juez.

1º v. abr. 1º

POR 1 DÍA - Poder Judicial de Córdoba. Expediente SAC 11487224 - Rlsatti, Marcelo Eduardo - Usucapión. El Sr. Juez de 1º inst. C.C. y F., 3º Nom, Sec. 6º, con asiento en Río Tercero, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Risatti, Marcelo Eduardo - Usucapión", Expte. 11487224, cita y emplaza a los sucesores indeterminados de EMILIA CARMEN MANLLERI DE CASSAGNE y al Sr. ROBERTO EDMONDO CASSAGNE Y MANLLERI para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: inmueble Nro. Matrícula 1032545, Lote 17 de la manzana "I", según plano de mensura en expediente provincial 0033-086665/2014 en Departamento Calamuchita, Pedanía Reartes, Municipio de Santa Rosa de Calamuchita, Barrio Amanecé, Avenida General Don José s/nro, con una superficie total de 990 metros2, lindando al Noreste con parcela 27, al Sureste en parte con parcela 09 y parcela 10, al Suroeste con parcela 25, y al Noroeste con calle Av. Libertador General Don José, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 1032545, a nombre de Emilia Carmen Manlleri De Cassagne y Roberto Edmundo Cassagne y Manlleri; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario Nº 29, Serie B, de fecha 11/12/01 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días. Fdo. Dr. Martina Pablo Gustavo - Jueza. Dra. Beretta Anahí Teresita, Prosecretaría.

8º v. abr. 1º

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATIERNO BASILIO RUBEN y VAZQUEZ EDITH MARGOT. La Plata, marzo de 2025. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MOREIRA, DNI F 9.797.809; RESTITUTO GARCIA, DNI M 7.432.802 y FABIAN ALBERTO GARCIA, DNI 16.874.637, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Garcia Restituto y otros S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 128901. Quilmes, marzo de 2025.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, DNI 18.396.987. Bahía Blanca, febrero de 2025.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA CASAS. Bahía Blanca, 25 de marzo de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOÑI ILDA ESTHER. Bahía Blanca, 25 de marzo de 2025. Joaquín A. Castro. Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENCIA MARIA DEL CARMEN. Bahía Blanca, 25 de marzo de 2025. Joaquín A. Castro. Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ESTER MAZZARINI. Bahía Blanca, 25 de marzo de 2025. Gabriela Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ROBERTO MANUEL RODRIGUEZ. San Isidro, marzo de 2025.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO HORALDO ALBERTO SENESI. Bahía Blanca, marzo de 2025.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. No. 3, Secretaría Única, del Dpto. Jud. Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA EMILIA ALBERTINI. Bahía Blanca, 2025.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO MIGUEL ANGEL. Bahía Blanca, marzo de 2025.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA NORA AAB. Bahía Blanca, marzo 2025.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HECTOR BERG. Bahía Blanca, marzo de 2025.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 2025.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ORDER Ú ORCHER MERCEDES. Coronel Suárez.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE JUAN CARLOS. Bahía Blanca, marzo de 2025.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANTI ERBA. Ramallo, marzo de 2025.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE COLLE MARIO. Lomas de Zamora, febrero de 2025.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RICARDO DOMINGO.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Maipú, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEVARRIA VERONICA MARIA, DNI 10.571.078. Maipú, marzo de 2025.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AGUILAR. Maipú, marzo de 2025.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ETELVINA FERREYRA y RAÚL HÉCTOR BUSTOS. General Lavalle, marzo de 2025.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Polenta, Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 12104 cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL POLENTA. Navarro, 21 de marzo de 2025.

mar. 28 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO VICTORIANO CIPOLLONE y CELIA ABALOS. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARATE CARLOS ALBERTO. Baradero, marzo de 2025.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - Declárese abierto el Juicio Sucesorio de Don JORGE MARIO VERA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten en autos con el debido patrocinio letrado, (Art. 734 del CPCC).

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS BEATRIZ ROSARIO. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores RAUL EDUARDO CEJAS. En la Ciudad de Vedia.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARTÍN ALZAGA. En la Ciudad de Vedia.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA ANGEL RODOLFO, LE 5.356.192 y SELVAGGIO NELIDA HILDA, DNI F 1.430.965. Azul, marzo de 2025.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLANUEVA MARGARITA GABINA, LC 3.811.107. Azul, marzo de 2025.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASSANO GUSTAVO ALBERTO, DNI 16.752.956. Azul, marzo de 2025.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO BUYANOVSKY. Bahía Blanca, marzo de 2025.

mar. 31 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LANG STREMEL. Bahía Blanca.

mar. 31 v. abr.3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS ETAYO BENGOCHEA o JOSE LUIS ETAYO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, marzo de 2025.

mar. 31 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO RAMON BARETTA y de ELIDA FELICIANA CUCCI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, marzo de 2025.

mar. 31 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HAYDEE PICCIONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, marzo de 2025.

mar. 31 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GNOCCHINI ANTONIA TORIBIA. General Pinto, marzo de 2025.

mar. 31 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR SANCHEZ. Arrecifes.

mar. 31 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA BEATRIZ PECHTOL y ALBERTO JOSÉ ROTHGERBER. General Lavalle, 12 de marzo de 2025. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo del Dr. Martinez Félix Jorge del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NESTOR ANTONIO ROJAS. Nueve de Julio, 20 de marzo de 2025.

mar. 31 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO HECTOR PEDRO. La Plata, marzo de 2025. María Celina Castro. Secretaría.

mar. 31 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDITH HILDA PEÑA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Marcelo A. Natiello. Secretario.

mar. 31 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los Sres. ZIBECCHI MARTA y de MARSEGAGLIA PEDRO, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2025.

mar. 31 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RODRIGO REY y FRANCISCO REY OTERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 20 de marzo de 2025.

mar. 31 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Sec. Única del Dpto. Judicial de Morón cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de RUIBAL MARIA BERTA. Morón, marzo de 2025.

mar. 31 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCHI OLGA SUSANA, DNI F 6.201.068. Tres Arroyos, 14 de febrero de 2025.

mar. 31 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR TUCCI, DNI M 05.368.231. Azul, 26 de marzo de 2025. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

mar. 31 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGGI VIDAL LAURA EMMA, LC 3.847.100. Azul, marzo 25 de 2025. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Ceriani Martina s/Sucesion Ab-Intestato", N° 74.013 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA CERIANI, a fin de que hagan valer sus derechos. Dolores, marzo de 2025.

mar. 31 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA FELISA CORIA. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINAS TEOFILO, DNI 18.805.190. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ RAMON RODOLFO, DNI N° 7.477.148 y BRANCHESI BENITA, DNI N° 2.436.263. Quilmes, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ERMENEGILDO PAZ, DNI 8.135.449. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ELSA RATTO, DNI F N° 3.000.711 y RICARDO NESTOR TOUZET, DNI M N° 5.135.589. Mar del Plata, 21 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-32940-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANSEN VIOLETA MARGARITA, DNI F 2.926.654. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO DANIEL ARENA, DNI 12.880.812, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Arena Ricardo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-6320-2023, (RGE: MP-6320-2023). Mar del Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AZUCENA RENEE GOYENECHÉ, DNI F 1.776.810 y MARANDO FRANCISCO, DNI M 4.199.563, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Marando Francisco y Goyeneche Azucena Renee s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-4654-2025. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de PATRICIA VIVIANA ALONSO, DNI 16.731.351, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de marzo de 2025. Laura Garrido. Auxiliara Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PALAVECINO JORGE ALBERTO, DNI N° 4.969.879, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE LUIS ACURSO, DNI 5.179.938, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten en los autos caratulados "Acurso Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", MP-4068-2025. Mar del Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA AURORA CONTI, DNI 1.896.594.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata a cargo del Juez Krzyszycha Hernán Felix, en los autos "Bonavita Raul Anibal s/Sucesión Ab-Intestato", (MP-29951-2024) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONAVITA RAUL ANIBAL, DNI 8.707.109. Mar del Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SOUTO CARLOS ADOLFO, DNI 8.703.324, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VERBURGH ERIC MARCELO con DNI 22.007.656, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DANIEL IBARGÜENGOITIA, DNI 28.759.297. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CARLOS DI LAURO, DNI 4.346.664. Quilmes marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARNIERI JORGE OMAR. Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de ROBERTO GERMAN CISNEROS, DNI M 7.851.361. Carmen de Patagones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Causa Nro. MP-1584-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANTEROLA DORA BEATRIZ, DNI 4.085.715. Mar del Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAPOSO ALFREDO y PIAZZALE ELSA ESTHER CLARICIA. Quilmes, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIEGO GUSTAVO GONZALEZ, DNI 28.573.268. Quilmes, 25 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SANTIAGO CAPELLI. General Arenales (B), 10 de marzo de 2025. Dr. Jorge Ignacio Scaletta. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ VICTOR CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGINA AURELIA LOBO y FEDERICO MARQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA EMILIO JOSE. Quilmes, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ALFREDO MATEOS. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES CICCOLALLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Colon Nº 151 esquina Brown, piso 1º de la ciudad de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ROMERO. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RICARDO FABREGUES y NORMA REY. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNETTO MARIA ESTHER. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARACOCHE ELISA SARA. Navarro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CANGELOSI JUAN. Mercedes (B), marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA MIRIAM BRENNAN. Morón, 26 de marzo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ETELVINA NORMA MALDONADO. Morón, a los días del mes de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de GUSTAVO ALBERTO ALDERETE. Chivilcoy, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERILDA HAYDEE VIOLA. Chivilcoy, 27 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días (30) a herederos y acreedores de OMAR ALEJANDRO SANCHEZ. Morón, 21 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ALFREDO DOMINGUEZ. Chivilcoy, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS OSCAR FERNANDEZ. Morón, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABELLI LIDIA BEATRIZ. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo deL Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO CARLOS BARROSO. Morón. Milagros Arce. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ROSALIA BIANCO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. Bragado, 25 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ DOMINGO FLORES. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MARIA DE LOS ANGELES AREA, DNI 17.797.192, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGLIORE MAURILIO y FORTUNATA CAMBARERI. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO NICOLAS LENCINA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. Bragado, 25 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA CORIGLIANO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. Bragado, 27 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña BLANCO ELVIRA. Morón, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO ROBERTO PREUSS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAÚL EMILIO VULPONI y DELIA CONDE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC y art. 2340 del CCCN.). Mercedes, 27 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de 30 días (conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), (Ley 26994) a herederos y acreedores de MARIO JOSÉ BILOTTI y de TERESA DEL CARMEN ÁVILA. Morón 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 San Isidro cita y emplaza a heredero y acreedores de ALBERTO HUGO COLAFRANCESCO e ISABEL SANCHEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, del partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PRIMO RINALDO PETETTA. Nueve de Julio, 20 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELENA OQUIÑENA. Nueve de Julio, 20 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BAZAN, DARDO HERMANN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HILDA ESTHER EGUIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del partido de Nueve de Julio (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de Don JUAN ALBERTO MARANO. 9 de Julio, 20 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA ESTELA VIDAL. Morón, Secretaría, marzo de 2025. Dra. Milagros Arce. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con el derecho a los bienes dejados por MANUEL MARTINEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA EMILIA NICACIA y LEGUIZAMON ASENCIO CALLETANO. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Sheehan Rodolfo José - Magistrado Suplente-, Secretaría Única a cargo del Dr. Walter Ariel Damonte del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Paglieri Marta Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 105866, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAGLIERI MARTA ELENA. Mercedes (B), 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de URRUTIA ANGELICA PATRICIA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Valle Marcelo Fabian, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CONSUELO LUISA BERROETA. Mercedes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ISABEL SERRATO. San Isidro, marzo de 2025. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIAS PETRONA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARTIN GARRIGUES. Pigüé, 24 de febrero de 2025. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA CACCIATORE. San Isidro, marzo de 2025. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VÍCTOR ABEL HORISBERGER. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARTA MONCALVO. Veinticinco de Mayo, 26 de marzo de 2025. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA NETSCHAEV. San Isidro, 27 de marzo de 2025. Martínez Vanesa Debora. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROVILDE ACEVEDO y CLELIA IRMA CHANTEIRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-33142-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALVAN NICOLAS, DNI M 8.225.346. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO DALMASSO, DNI 12.211.942. Moreno, 26 de marzo de 2025. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA MABEL MOREL. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOYANO ALEJANDRO EZEQUIEL. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ROSA ALACQUA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BARRECA, DNI 10.093.048. Moreno, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LITA EDA BALBUENA, DNI N° F 3.796.322. Miramar, 20 de marzo de 2025. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MATILDE CANAL y ANTONIO ANGEL TRIBERTI. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUSTAVO EMILIO BERASAIN. Chascomús, 27 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA PALLOTTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. San Isidro, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-38631-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALOTTO HORACIO OMAR, DNI M 5.301.840.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAMONA BENITEZ. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores cita por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA BEATRIZ SARENA, en autos "Sarena Zulma Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 48294-25. Chascomús, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO HERNAN FRANCISCO BARONE. Del Pilar, 26 de marzo de 2025. Fdo. Dig. por Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza, en los autos caratulados: "Koch Cristina Julia su Sucesión Ab-Intestato", Expte. 48.265-25, de trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado Chascomús del Dpto. Judicial Dolores por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA JULIA KOCH. Chascomús, marzo 27 de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FISQUETTI NATALIO. San Isidro, 25 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-3974-2025 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANZO GLADYS ETHEL, DNI F 2.311.737. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANA ALICIA PASOTTI. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BARRIOS. General San Martín, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA MARTOS GARCIA, Documento Nacional de Identidad N° 93.396.933, en autos "Martos Garcia Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 63209.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA NOEMI STELL. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO JOSE MONDINO. San Isidro, 27 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN CAMILO APELLO. Lobos, 27 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores LEIVA VICTOR DAVID. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA ELVIRA SORDONI. Lobos, 27 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de URBANO CARLOS PEREZ y SERAFINA CLARA EULIONDO. Lobos, 27 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ZABELLI SONIA OLGA. San Isidro, 25 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LLOVET IGNACIO. Junín, 25 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO OSCAR GARCIA. Monte, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA JUAN FRANCISCO. Roque Pérez, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA SERGIO ELÍAS. Lanús, 25 de marzo del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBANESI DORA MARÍA. Roque Pérez, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SARA DIAZ. San Isidro, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ESTER KLOSTER. Pigüé, 21 de marzo de 2025. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SUSANA CALVITTI. La Plata, marzo de 2025. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCO MIRTA NORMA. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIDT OSCAR VIRGILIO. Puán, 21 de marzo de 2025. Guillermina Gonzalez Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CALZONA SILVIA BEATRIZ. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO JULIO BRASSO y DOLORES ZAGUIRRE CAMACHO. La Plata. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BITTNER ALMA MARIA. Puán, 11 de marzo de 2025. Guillermina Gonzalez. Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ARGENTINA RAMACCIOTTI y PEDRO SENTA. La Plata, marzo de 2025. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RISUENO PASSONI LUCÍA ELISA. Puán, 20 de febrero de 2025. Guillermina Gonzalez. Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA SOLARI. La Plata, 26 de marzo de 2025. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOLGADO SUSANA EDITH. Puán, 31 de mayo de 2023. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CASTO MARIANO CID. Chivilcoy, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en los Exptes. N° MP-34888-2024 y 27818-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLARDO ISIDRA, DNI F 1.011.223 y BERTON LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-6111-2025 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIZZELLA ELENA NORMA, DNI F 63026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELISABET ADRIANA D'ELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, marzo de

2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CELIA ELVIRA BURGOS. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MASCARO QUINTANA, DNI 18.818.706. Lanús, marzo del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires, en autos "Luchetti Ruben Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 75016 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANTONIO LUCHETTI, DNI 5.292.901. Dolores, 14 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires, en autos "Viera Maria Victoria s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIERA MARIA VICTORIA, DNI 1.419.504. Dolores, 27 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SOFIA IBARRA. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELINA NIDIA CELIA GOMEZ. Lomas de Zamora, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MARTIN ALBERTO SENIN. Lomas de Zamora, 21 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo -Juez-, sito en calle Alberto Larroque y Cno. Pte. Juan Domingo Perón, Edificio Tribunales Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes del causante FRANCHI JOSE ABEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados "Franchi Jose Abel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°106932, (Art. 2340 del CCCN y el Art. 734, CPCC). Lomas de Zamora, 18 marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HILDA BEATRIZ MIÑO, para que lo acrediten dentro de los treinta días de publicado el presente. Lomas de Zamora, a los 7 días del mes de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. EDUARDO MAURICIO BUSSO y de la Sra. ANA MARÍA GUADALUPE MERGEN. Pergamino, 20 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD IZAGUIRRE. Lobos, 27 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARMANDO ANGEL ROCHA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda -Lanús, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRIAM SUSANA CRESTELO, DNI 14.436.755, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Avellaneda-Lanús, 25 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA DILLON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDO MARIA. Morón, 20 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JACINTA MARIA CASTILLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIUME SEBASTIANA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaria a cargo del Dr. Hernán Rubén Sparano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS ABEL BARRAGAN, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Buenos Aires, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUTIERREZ. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOYANO RUBEN ALBERTO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KRÜGER LEONARDO GUSTAVO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAU NELIDA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MYRIAM SUSANA GAITAN. Junín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GODOY DELMA MAGDALENA. General San Martín, 26 de marzo de 2025. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA ROSA MAZZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RUBEN HORACIO MONTEVERDE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELBA REIGADA. Avellaneda. Vanesa Elisabeth Giocoli. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ferrando Elsa Rosa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-4359-2025 - SM-4359-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ROSA FERRANDO y RAMON ALBERTO LERMAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 27 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Pavon Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-6359-2025 - SM-6359-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAVON JOSE LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Zarate NARCISO s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-7905-2025 - SM-7905-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARATE NARCISO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Giustozzi Osvaldo Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-7937-2025 - SM-7937-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUSTOZZI OSVALDO FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELDMAN CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de marzo de 2025. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BETANZOS CARLOS ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de marzo de 2025. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCALANTE ROSA LIDIA. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de CARRIZO CESAR EMILIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de marzo de 2025. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. VICTOR GABRIEL STERO. San Martín, 25 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WIEDEMANN MAYER ERWIN OTHMAR y PENKER ELISABETH, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CATALINA DEL PILAR SEGURA. Villa Gesell, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen (Pcia. Bs. As.), sito en calle 9 de Julion N° 54 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, en autos "Recuna, Juan y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5935-2024 cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN RECUNA y/o ANGELA VICENTA MIGLIONI y/o MABEL JULIA RECUNA. Trenque Lauquen, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Tres Lomas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.) a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, -Jueza de Paz Letrada-, Secretaría Letrada a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA NELIDA MUÑOZ y/o MUÑOZ JARILLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Tres Lomas, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, de Lanús (ex JCC 1 de Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ELVIRA LORENZO. Lanús, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS ALBERTO MATTIOLI, DNI 8.114.289 y de FARIAS HAYDEE MARGARITA, DNI 3.880.964. Daireaux, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL ALBERTO DI PLACIDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACHT MARIA FELIPA. Carhué, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PEREZ JOSE ANTONIO. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELVAR RUFINO UTHURRALT. Carhué, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO RÓMULO QUEVEDO. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 (Once) a cargo de al Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA IRENE ABEL. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina del Depto. Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HILARIO ORLANDO GONGORA, DNI 18.488.577, a efectos de que hagan valer sus derechos. Carhué, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Tabossi Chaves Ramiro Julian -Juez- del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón y Alte. Brown Piso 2° de la localidad de Morón, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Diaz Franklin Ramon s(6)/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°MO-5607-2025, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DIAZ FRANKLIN RAMON, DNI N° 21.180.419, para que lo acrediten dentro de los treinta días, (conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), (Ley 26994). Morón, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA TERESA. Junín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini -Jueza Subrogante-, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUMRAUF SUSANA MABEL. Junín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA AGUIRRE. San Isidro, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA LUJAN FALBO. Pehuajó, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. Raúl Ricardo Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALFREDO ORECCHIA, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 06/03/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALMIRON EDUARDO LUIS. Pehuajó, 25 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Raúl R. Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL RODRIGUEZ y Doña GRACIANA SARA GONZALEZ, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUNCO ALBERTO ARMANDO, DNI N° 4.806.625 . Mar del Plata, 27 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz de Chascomús cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BASTERRA GRACIELA ELENA. Chascomús, 27 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única del Dep. Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle Dr. Alfonsín Nro. 725 de Pehuajó, en autos "Urricelqui, Raul Abel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 548/2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URRICELQUI RAUL ABEL, DNI 13.328.759. Pehuajó, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROBERTO VICTORIO OLGUIN, DNI 7.721.108, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó del Depto. Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de la Sra. GARCIA LUISA NIEVES, LC 1.390.239, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Pehuajó cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRESPO ILDA OLGÁ. Pehuajó, 27 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO SALVADOR CAAMAÑO, DNI N° 5.435.953. Guaminí, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del partido de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS CARREÑO, DNI n° 16.091.404. Guaminí, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de Don LUIS RAUL REVOL, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSCAR ALBERTO JAUREGUI, DNI N° 7.775.223. Guaminí, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DOLORES HERRERO, DNI N° 1.701.965. Guaminí, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO BERNARDO VERNETTI. Gral. Villegas, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. y Com. N° 1, Depto. Judic. San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR ANTONIO GONZALEZ. San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, sito en la Avda. Buenos Aires Nro. 985 de la ciudad de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. SEGUNDO GUILLERMO MONTENEGRO. Villa Gesell, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONDURI EDUARDO MIGUEL, DNI 11.691.280. San Pedro, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DANIEL CAFFARATTI. San Nicolás, 21 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas del Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza a herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO FEDERICO

MEZZELANI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC y Art. 2.340 CCyC). General Villegas, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER TERESA GABRILOTTI. General Villegas, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren cita y emplaza por el plazo de 30 días a acreedores y herederos de la Sra. RAMONA JUSTINA GUZMÁN. San Isidro, 14 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ JOHNSON LUISA ANGELA. Necochea, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGISMUNDO DURAN y BLANCA ROSA SOLÉ. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás - Pcia. Bs. As. cita y emplaza a herederos y acreedores del causante NESTOR ARRIODANTE PERETTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCy CN). San Nicolás, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos: "Zarate Marcelino s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 2397-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARATE MARCELINO. San Nicolás, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA SUETTA. San Isidro, marzo de 2025. María Alejandra Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRODL JUANA LEOPOLDINA. San Pedro, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAUL OSVALDO BENEGAS; BLANCA NELIDA URQUIZA; RUBEN OSVALDO BENEGAS y GRACIELA SATURNINA BENEGAS. San Nicolás, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO HUGO LLOBERAS, por el término de 30 días. San Isidro, 27 de marzo de 2025. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERDINANDO CATALANO. San Nicolás, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento de San Nicolás cita y emplaza por el termino de (30) días a los acreedores y herederos de DOMINGO ALBERTO MAINELLA. San Nicolás, 24 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE IANNICELLI. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de OLGA ELISA URRUTIA, DNI 10.257.276, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DENEVI FLORENCIA ANALÍA. San Isidro, 26 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LATIN. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ETCHICHURY. San Isidro, 27 de marzo de 2025. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRADINI MARIA ANDREA, DNI 16.337.626. Tres Arroyos, 26 de marzo de 2025. Dra. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PATRICIA MÓNICA DE LATTANTIS, por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVINA LAURA DELPIPPO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO ENRIQUE LERIN. Morón. Paola Andrea Galarza. Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ALFREDO ZACCARIA, DNI 18.301.755. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes HORACIO ALFREDO MUÑOZ, DNI 5.149.430 y ELSA AMELIA TANTOS, DNI 3.610.110. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALOT CARLOS EMMANUEL. Saladillo, 27 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE MANUEL PISERA, por el término de 30 días. San Isidro, 27 de marzo de 2025. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría N° Única de Depto. Judicial San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEANDRA GONZALEZ. San Martín, 12 marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL MARTA TOMASSICH, DNI 4.524.245. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de JORGE ANTONIO CABALLERO. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASILDA ADELA GOMEZ y FRANCISCO LANZA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL JOSE RODERA. Necochea, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 7 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO AXI y ALICIA CARMEN SCARPA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ANTONIO GIACCIO. La Plata, 25 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCILIA ROSA POGGIO. La Plata, 25 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de VETRANO DELIA ESTER. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTENEGRO AMILCAR GERMAN. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA ANTONIA GONZALEZ CASTILLO. San Isidro, 27 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN URIBE. San Isidro, 27 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA STELLA MARIS y OROZCO CARLOS MARCELO. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA HORTENSIA RASQUELA. Tandil, 25 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante de CURRETTI MARIO DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARAY RAMON. San Isidro, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO STELLA MARIS. San Isidro, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE CARLI IRENE CASIMIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANDRES LOBOS. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARBIA. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CRISTINA SUSANA COMPAS, DNI 10.656.385.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre n° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don ALBERTO EDGARDO BORDAZAHAR, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 27 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Punta Indio, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBONETTI LUISA NOEMI. Verónica, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA DACNE SANGUINETTI. Monte, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado civil y comercial N° 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Quilmes cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de FRANCO HECTOR DANIEL, DNI N° 13.083.091. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOREYRA NARCISO EDUARDO. Quilmes 14 de marzo del 2025. Fuchs Jose Gustavo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MARIA DE LAS NIEVES. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑIZ NORMA ESTER y VIDAL NORBERTO, debiéndose publicar por el plazo de 1 día. Quilmes, 25 de marzo del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAREZ ROBERTO BELARMINO, DNI M 4.543.964, por el plazo de 30 días. Quilmes, 26 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo del Dr. Salva Victor Gaston, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amparo González del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear Nro. 465 de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Koslovsky Emilia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Receptoría: QL-3351- 2025, N° de Expediente: 90, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILIA KOSLOVSKY con DNI 1.692.334 y de SANTIAGO HÉCTOR SCARANO con LE 4.092.184, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; Art. 734 CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OMAR MURAD, DNI 10.128.472. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MORALES ELOISA FRANCISCA, para que, dentro del plazo de treinta días, lo acrediten (Arts. 7 y 2340, Código Civil y Comercial; Ac, 1783/78 SCBA). Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA ROSA AURORA CORDOBA. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ ANGIO. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN DUARTE, DNI 11.077.569 y ENNIO ERMANNNO ELIAS ERCOLI, DNI 18.865.995. Quilmes, 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON MANUEL INSUA, DNI 93.215.578. Quilmes, 20 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORINDA ARACELI ABREGO, DNI 1.006.780. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COARASA CARMEN EYBY. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARANGONI RUBEN NESTOR. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BIAUS RICARDO HORACIO, con DNI N° 8.574.370. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOHANNA AGUSTINA QUINTANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Dpto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CHALIEZ JUAN BAUTISTA, D.N.I. M.4.897.306 y la Sra. BUSEMA LUCIA D.N.I. F. 2.020.355. Morón, marzo del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO ORCAJADA, LE 5.280.458.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARCOS MARTIN OSVALDO ZARRABEITIA, DNI 38.270.068.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTIN CORREAS y/o FLORENTIN CORREA y de ANA MARIA LAURIA PORTA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MUSSA y MARIA ELISA RODRIGUEZ. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAS MARCELO OMAR San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBIO JUAN REMIGIO BADINO y MARTA KOCIAN. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIA CELINA DIAZ. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GASCO JUAN ALBERTO. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABUCEDO MANUEL. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUBIN JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA PEDRO ARNOLDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVEJERO CARMEN MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Zarini Ramona Rosa s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-43342-2024 - SM-43342-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARINI RAMONA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 27 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIRIA ESTHER FREDES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ YOLANDA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA BRUNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO JUAN EUSEBIO DABIER y de HAYDEE PITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Localidad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE MARTINO DOMINGO ANTONIO y así lo acrediten (Art. 2340 CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a Cargo del Dr Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, ordena publicar edicto por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por JALIF FATIMA y CEBALLOS EDMUNDO RAUL, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Iglesias Ruben Daniel, Secretaría a cargo de las Dra. Gretel Elena Tercin del Departamento Judicial La Matanza, sito en calle Salta 2269/75 de San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cendachsusana Marta s/Sucesión Ab-Intestato, Expte. N° 5438/2025, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENDACH SUSANA MARTA. La Matanza, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIGLIANO JOSE PASCUAL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO ARIEL GUZMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS MARIA MUSSA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría a cargo de la Dra. María Daniela Marino y la Dra. María Laura Galán Viviani sito en la Avenida Comisionado Indart n° 2147/57 de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Benassi Osvaldo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LM5574/2025, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVADO BENASSI y MARÍA ANGÉLICA RICCIA. San Justo, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ANA ROSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSEFINA CELINA BERETTO, DNI F 3.817.173.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADOLFO NIVIO CEJAS, no informado.

POR 3 DÍAS - Declárese abierto el Juicio Sucesorio de Don JORGE MARIO VERA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que, en el plazo de treinta días lo acrediten en autos con el debido patrocinio letrado (Art.734 del CPCC). Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ELIDA JULIA SOTO, DNI F 1.743.626, Quilmes, marzo de 2025.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RAMON SANCHEZ y ESTHER MORALES. Bahía Blanca.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFILIO HUENCHUN. Bahía Blanca, marzo de 2025.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZABALZA ALCIRA EMMA. Bahía Blanca, marzo de 2025.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTE OLGA ETHEL. Bahía Blanca, marzo de 2025.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la localidad de General Arenales, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DI PRINZIO YOLANDA. General Arenales, marzo de 2025.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JESUSA EMILIA RODRIGUEZ GARCIA, DNI 94.045.051. Tres Arroyos, marzo de 2025. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO OSVALDO IRIGOYEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, marzo de 2025.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO RAMON SOSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, marzo de 2025.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANDRÉS ITURIZA y NÉLIDA STERZ. Coronel Suárez, 25 de marzo de 2025. Marcela Andrea Wagner. Secretario.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados: "Fernandez Lucia Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74.910 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUCÍA MERCEDES FERNÁNDEZ, DNI 6.606.708, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 734 del CPCC). Dolores, marzo de 2025.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzáles Cháves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BLAIOTTA. Adolfo Gonzáles Cháves.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE MARIO RUFINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TKACZUK SERGIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICEFORO JOSE ANDINO. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA ELENA ABATEDAGA. Pergamino, marzo de 2025.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TESTA EMANUEL CARLOS, Pergamino, marzo de 2025.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPERIZZA ARIEL GERMAN. Pergamino, 25 de marzo de 2025.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SASKOR ANGÉLICA BARE. Pergamino, marzo de 2025.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO AUSÁS. Arrecifes.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento (Bs. As.), Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de CORIA OLGA MANUELA, para que en el término de treinta días lo acrediten. Capitán Sarmiento (Bs. As.), 27 de marzo de 2025.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento (Bs. As.), Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de CORIA MONICA GRACIELA, para que en el término de treinta días lo acrediten. Capitán Sarmiento (Bs. As.), 27 de marzo de 2025.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROLANDO DI BUCCI. Ramallo, 2025.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATISTA CARLOS MARIA. Arrecifes.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEMINARA NESTOR CARLOS, DNI M 5.384.276. Azul, marzo de 2025. Fdo. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA EVA ACUÑA, DNI N° 3.158.523; HECTOR AVELARDO ALFIERI, DNI N° 5.015.448 y MARCELA ALICIA ALFIERI, DNI N° 16.875.208. La Plata, 27 de marzo de 2025.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MEDINA. La Plata, 26 de marzo de 2025.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELVIRA NEGRETI. La Plata, 26 de marzo de 2025.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ZULEMA ESTHELA LEDESMA y HECTOR RICARDO CASERES. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores RICARDO JAIME. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la ciudad de Maipú, Pcia. de Buenos Aires en los autos caratulados: "Verna Miguel Hector s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 41191 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL HECTOR VERNA, DNI 5.372.131, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Compromiso de la ciudad de Dolores. Maipú, marzo de 2025.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ARGENTINA ARAGON, DNI F 3.898.652 y MIGUEL UBALDO ATTONATY, DNI M 5.869.794. Quilmes, marzo de 2025.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSSO BLANCA JOSEFINA, DNI F 3.845.972. Azul, marzo de 2025. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"  
"El Tiempo S.A."

Necochea 545 – Azul.  
Burgos y Belgrano - Azul.

“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.

“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
-------------	--

“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

### **Para el Departamento Judicial de San Nicolás**

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

### **Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen**

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

### **Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana**

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## **Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999**

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

##### **Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.  
Nº 2: abril.  
Nº 3: mayo.  
Nº 4: junio.  
Nº 5: julio.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: septiembre.  
Nº 8: octubre.  
Nº 9: febrero y noviembre.  
Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---